

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA TERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATA PARA
NOMBRAR A LA O AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL,
EN SU CASO COMPARECENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: M. EN D. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ
SÁNCHEZ, MATRA. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL Y M. EN D.
CARLOS ALPÍZAR SALAZAR.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Vamos a dar inicio a esta muy importante sesión de comisiones unidas, no sin antes, lo haré en el protocolo, por supuesto, pero quiero de manera muy puntual agradecer a mis compañeras y compañeros diputados, el esfuerzo que hemos venido realizando durante esta semana, en este que ha sido, seguramente, sin lugar a dudas, un maratón legislativo, muchas gracias, de veras por su disposición, su trabajo, su entrega.

Si le me lo permiten quisiera iniciar.

Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, asimismo expresa su agradecimiento a las diputadas y los diputados que nos acompañan en esta reunión de trabajo, con carácter de asociados, muchas gracias por su trabajo que es igualmente importante y con el mismo compromiso y puntualidad.

Gracias.

Estas comisiones legislativas dan la más cordial bienvenida y agradecen la presencia de los medios de comunicación, y por supuesto, al público que hoy nos acompaña, muy bienvenidos todos.

Para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría, no sin antes agradecer al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, quien es Presidente de la Comisión de Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, que nos permita, precisamente, que sea el diputado Roberto quien funja en su carácter de Secretario de la misma, como Secretario de las comisiones unidas, muchas gracias, diputado, muchas gracias diputado Roberto.

Por ello, le solicito se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

Por favor Señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Si, con su permiso señor Presidente.

Considerando la petición de la Presidencia, la Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público. La presente reunión de comisiones legislativas unidas se lleva a cabo en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y tiene como propósito recibir la comparecencia, analizar y dictaminar las ternas presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal para nombrar a la o al Fiscal General de Justicia de la Entidad, por lo que solicito a la Secretaría dé a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la terna de candidatos y candidata para nombrar a la o al Fiscal General de Justicia del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso comparecencia correspondiente, discusión y aprobación del dictamen.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de orden del día se ha votado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, con sujeción a la orden del día aprobado y en atención a lo acordado por la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura, procederemos sustanciar la comparecencia de las personas propuestas en la terna correspondiente, que en su oportunidad se sirvió presentar el Titular del Ejecutivo Estatal a la Legislatura, para nombrar a la o al Fiscal General de Justicia del Estado de México.

En consecuencia con apego a las normas protocolarias aplicables a la practicas y usos parlamentarios y a lo acordado por la Junta de Coordinación Política, esta Presidencia comisiona a los diputados y diputadas siguientes: Víctor Hugo Gálvez Astorga, Juana Bonilla Jaime, Mercedes Colín Guadarrama y Tassio Benjamín Ramírez Hernández, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su lugar en este recinto legislativo a los ciudadanos Alejandro Jaime Gómez Sánchez, María de la Luz Quiroz Carbajal y Carlos Alpízar Salazar, integrantes de la terna propuesta, precisando que al finalizar la comparecencia la citada comisión de protocolo, les acompañará a su salida.

Para permitir que la comisión de protocolo cumpla con su encomienda, se declara un receso.

Adelante por favor señores diputadas y diputados.

(Receso)

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, ciudadanos Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Carlos Alpízar Salazar, y María de la Luz Quiroz Carbajal, sean ustedes bienvenidos a este recito del Poder Legislativo, es muy grato recibirlos en nombre de la LIX legislatura en esta que es la Casa del Estado de México, gracias por su presencia.

Como es de su conocimiento, en su oportunidad fueron propuestos por el Titular del Ejecutivo Estatal para integrar la terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de México, un hecho sin precedente, que marca un hito en la historia de nuestra entidad.

En este contexto a los integrantes de estas Comisiones Legislativas nos fue encomendado por la Presidencia de la Legislatura y por la Junta de Coordinación Política de la misma, sustanciar el análisis y el dictamen de la terna presentada, para que la Legislatura en pleno atienda con oportunidad el mandato contenido en el artículo Segundo Transitorio del Decreto número 104, por el que se reformó la Constitución y se creó la Fiscalía General de Justicia.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en congruencia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral, esta LIX Legislatura a propuesta del Ejecutivo Estatal y de diversos grupos parlamentarios, actuando en funciones de poder Constituyente Permanente, incorporó mediante el Decreto número 104 a la Constitución Política Local, la figura de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta modificación constitucional obedeció al propósito superior de garantizar determinadas condiciones al órgano de investigación y de acusación, para asegurar el desempeño de sus funciones, en forma autónoma, independiente, imparcial y objetiva, y con apego invariablemente a los principios de nuestra ley suprema, las diputadas y los diputados al emitir el dictamen de la reforma constitucional, coincidimos en que la creación de la Fiscalía General de Justicia como órgano autónomo constitucional, con relevancia jurídica y operativa, y sustentado en los ejes de desconcentración territorial y especialización permitirá una adecuada investigación y persecución de los delitos y el pleno cumplimiento de las atribuciones sociales que le corresponden.

La nueva reestructuración del órgano, como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permitirá atender necesidades puntuales de la sociedad, y su existencia es concordante con la división de poderes, pues se trata de materias que requieren de especialización. Entendemos la trascendencia social de la procuración e impartición de justicia, funciones públicas principales para la convivencia armónica, pacífica y ordenada de la sociedad y para el propio desarrollo del Estado.

Por ello, las diputadas y los diputados de la “LIX” Legislatura, estamos empeñados en seguir vigorizando nuestro estado de derecho, y particularmente, la procuración y administración de justicia, creando instituciones sólidas, eficaces y confiables para los mexiquenses, en contribuir a su perfeccionamiento y actualización, cuantas veces sea necesario, para que cumplan adecuadamente su función.

Estamos convencidos de que la Fiscalía General de Justicia, con un esquema distinto a la Procuraduría General, dotada de autonomía será una instancia muy importante para la atención de los mexiquenses y de los mexicanos, cumplirá de mejor forma su elevada responsabilidad social para la confianza de todos.

Por ello si me permiten, solicito a la Secretaría dé lectura a la parte conducente del acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política con motivo de la comparecencia, análisis y dictaminación de la terna presentada por el Titular del Ejecutivo.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las comisiones legislativas, en lo conducente el procedimiento acordado por la Junta de Coordinación Política, para la sustanciación de las comparecencias es el siguiente:

1. Exposición del candidato por un tiempo hasta de cinco minutos.
2. Participación de un representante por cada uno de los grupos parlamentarios en el que se pueda plantear hasta dos preguntas al compareciente, hasta por cinco minutos.
3. Respuesta general del compareciente hasta por diez minutos a todos los cuestionamientos planteados.
4. En caso de ser necesario, segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios interesados hasta por cinco minutos.

5. Respuesta general del compareciente hasta por diez minutos a todos los cuestionamientos planteados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia del procedimiento acordado para la sustanciación de las comparecencias, esta Presidencia cederá el uso de la palabra a los integrantes de la terna que nos fue remitida, para que realicen una exposición general cada uno, por un tiempo de hasta cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra el Maestro en Derecho Alejandro Jaime Gómez Sánchez.
M. EN D. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muy buenos días.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias con su permiso, con el permiso igualmente de mis compañeros, señoras y señores diputados.

El derecho es la expresión normativa de los valores fundamentales del estado y entre éstos, uno de los más importantes es la justicia, la cual no puede estar subordinada a la voluntad del poder político, ni a la influencia del poder económico.

Este Honorable Congreso ha reformado la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en consonancia con la Constitución General de la República, para establecer una institución de procuración de justicia autónoma, ajena a cualquier interés distinto al plasmado por la ley, como forma de expresión de la voluntad de una sociedad democrática.

De igual forma, recientemente este órgano legislativo aprobó la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado y con ello se dio un paso trascendental en la consolidación de una entidad más libre, más justa y más democrática. Sin duda, la autonomía no es sólo una declaración legal, sino que se construya y consolide día con día con el quehacer institucional.

En este proceso, se requiere de la participación de todos los actores conforme al ámbito de sus funciones, así como la intervención activa de la sociedad, todo ello en un sistema de equilibrio constitucional, en el que necesariamente se requiere de la coordinación de todas las instancias.

Veo una fiscalía más enfocada a la solución temprana de los casos no graves, para que el denunciante encuentre una respuesta efectiva y rápida en su reclamo, y ve una nueva policía científica, con la participación de una fortalecida área de inteligencia y con la coordinación operativa de los peritos, bajo la conducción efectiva del ministerio público tal como lo establece nuestro texto constitucional.

Para lograrlo, respetuosamente planteo los siguientes ejes estratégicos:

1.- Capital Humano. Tenemos la gran oportunidad de renovar la institución es indispensable establecer las condiciones necesarias para que los servidores públicos, generen un espíritu de pertenencia a la institución, que se sientan orgullosos de ser parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Los trabajadores públicos requieren de capacitación avanzada y de los implementos necesarios para desarrollar su trabajo con eficacia y eficiencia, sin duda, un aspecto fundamental será las remuneraciones salariales, las cuales deben estar a acordes con las responsabilidades de las labores que desempeñan. Ninguna otra institución de procuración de justicia, en cualquier entidad federativa, tiene la carga de trabajo que tiene nuestra fiscalía, somos cerca de 17 millones de habitantes y, a ellos se suma la cantidad de personas que diariamente cruzan el territorio mexiquense.

Por ello el capital humano es un eje fundamental, no podemos exigir cantidad y calidad en el trabajo, si no proporcionamos las condiciones mínimas necesarias, de ahí la importancia de crear un verdadero servicio de carrera en la fiscalía general para agentes del ministerio público, policía de investigación, servicios periciales y facilitadores del sistema de justicia restaurativo.

Esto requiere del fortalecimiento gradual del presupuesto y es aquí donde esta soberanía, juega un papel transcendental, ya que le corresponde decidir los recursos para diseñar un paquete de remuneraciones y prestaciones para cada perfil de puesto, sobre una base razonable que permita la movilidad de los servidores públicos para el ascenso a categorías superiores y a futuro les permita un retiro en condiciones dignas, y por ende, minimice los riesgos de corrupción. Tenemos la gran

oportunidad de realizar un proceso de depuración del personal de la institución en condiciones justas y sin afectar derechos adquiridos.

2.- Modernización Tecnológica. El Estado de México, está en proceso de operar un sistema informático muy ambicioso por el cual se lograra la interconexión de las áreas sustantivas de la institución con el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto de Defensoría Pública, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, el Órgano de Prevención y Readaptación Social y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El sistema debe ser lo suficientemente robusto para tramitar la totalidad de carpetas de investigación y noticias criminales que se presentan al año en el Estado de México, pero también se deben ampliar los mecanismos alternos de denuncias. El sistema informático de la fiscalía general debe tener su propia plataforma mediante la cual se garantice su operatividad en cualquier circunstancia y en cualquier momento, así como por la naturaleza confidencial y reservada de la información que maneja, desde luego, los ajustes a la infraestructura tecnológica significan una presión de gasto importante y todo un esfuerzo de diseño institucional.

3.- Reestructuración Orgánica. Este es uno de los puntos más urgentes y necesarios, es un reto que debemos afrontar bajo varios aspectos, uno para ser acordes con el Código Nacional del Procedimientos Penales, así como con otros ordenamientos nacionales, dos para administrar los recursos de mejor manera y tres para consolidar sistemas de investigación científica, sobre bases flexibles que permitan la adecuación a los cambios derivados de las nuevas expresiones criminógenas.

Debemos replantear la circunscripción territorial de cada fiscalía regional, tomando en consideración las circunstancias geográficas la densidad poblacional, la actuación de los grupos delictivos y la distribución de asuntos en los distritos judiciales, por su parte las fiscalías especializadas, deben abarcar los delitos de alto impacto y especialmente lo referente a la actuación de grupos criminales bajo una visión integral.

En el nuevo diseño institucional, cobra relevancia la atención de los asuntos vinculados a la violencia de género, los cuales son cada vez más y más visibles y ello obedece al cambio de roles en la interacción social, estos cambios seguirán evolucionando de manera permanente y por tanto las áreas a cargo de estos temas tendrán que fortalecerse constantemente.

Por otra parte el trabajo fundamental de cualquier órgano de procuración de justicia, es litigar lo que implica la presentación de casos ante los tribunales y obtener las resoluciones judiciales correspondientes, el modelo que se ha adoptado hasta el momento, consiste en el establecimiento de grupos de litigación en las fiscalías regionales y especializadas, sin embargo, es necesario explorar la creación de grupos de litigación por cada distrito judicial que atienda los asuntos en tribunales desde el auto de vinculación a proceso hasta sentencia, incluyendo la intervención en juicios de amparo.

4.- Fortalecimiento de los Servicios Periciales. El estado de México es el más poblado del país; sin embargo, los servicios periciales son limitados en cuanto al número de especialidades, recursos materiales, personal y equipo. En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es necesario que los servicios periciales tengan un papel cada vez más destacado en las investigaciones y en el planteamiento de imputaciones, y acusaciones ante la autoridad judicial, de ahí se desprende el proyecto de crear dos grandes laboratorios de ciencias forenses en Valle de Toluca y Valle de México, así como actualizar los laboratorios de Tlalnepantla y Texcoco para que cuenten con infraestructura adecuada. El Estado de México debe volverse el referente pericial a nivel nacional.

5.- Reorganización de la Policía de Investigación. Durante muchos años en lugar de fortalecer la comisaria como único mando de la policía, se adscribió a los elementos bajo el mando directo de los fiscales regionales y especializados, en este sentido debe haber una adscripción administrativa y formal de todos los policías a cada unidad administrativa, de tal forma que queden

jerárquicamente subordinados a aquella sin perjuicio de que desarrollen sus actividades bajo la conducción del ministerio público.

Al igual que en el ámbito federal, las investigaciones, las de mayor complejidad, deben ser desarrolladas de manera multidisciplinaria, por ello se propone crear la Agencia de Investigación del Estado de México que cuente con las coordinaciones generales de policía, de servicios Periciales y de análisis de información bajo una misma visión y dirección.

6.- Controles y combate a la corrupción. Dada la particular naturaleza de las instituciones de procuración de justicia, sus servidores públicos se encuentran sujetos al régimen de responsabilidades administrativas, propio de cualquier institución del Estado y al régimen disciplinario particular de las instituciones de seguridad pública, este último es aplicado por órganos colegiados internos, a la par de estos órganos también se requiere de un órgano técnico a cargo de revisar la actuación jurídica del ministerio público de sus auxiliares, de ahí la importancia de que la visitaduría general asuma con toda firmeza las funciones de prevención, control, vigilancia y supervisión de la fiscalía.

Señoras y señores diputados, la justicia necesita un nuevo comienzo y lo tendrá con la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado, esta es una oportunidad de resarcir los daños para frenar el crimen y para darle una mejor vida a todos los mexiquenses, respetuosamente agradezco la distinción que me ha otorgado el Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas y considero que tengo la capacidad y las actitudes necesarias para encabezar la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tengo la firme convicción de que iniciaremos una nueva etapa de procuración de justicia bajo un enfoque de coordinación interinstitucional más no de subordinación, así como de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas cuya única orientación estará sustentada en nuestro régimen constitucional.

Pongo a su consideración mi trayectoria profesional y experiencia, así como mi desempeño al frente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, sabedor de que falta mucho por hacer y sabedor de que sólo con el apoyo de esta soberanía, con la colaboración de todas las instituciones del Estado y con un mayor acercamiento a la ciudadanía, podremos lograr el cambio anhelado en nuestro sistema de justicia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, Maestro Gómez Sánchez.

Tiene el uso de la palabra la maestra María de la Luz Quiroz Carbajal.

MATRA. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL. Muy buenos días a todos y a todas.

“La vida es un permanente escoger de riesgos, quien no la vive así no la sabe vivir...”
Thomas Mann.

Diputados y diputadas que integran la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, en apego al mandato señalado en artículo 83 Ter y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en atención a la invitación que me fuera realizada por el Titular del Poder Ejecutivo de esta Entidad, es para mí gratificante acudir a este recinto, ya que sin lugar a dudas el participar en la terna para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de México, significa un gran honor que conlleva, desde luego, una enorme responsabilidad y compromiso con la sociedad mexiquense.

Considero importante resaltar que una de las características esenciales del ser humano es la inteligencia, precisamente ahí estriba la igualdad del hombre y la mujer, por ello a mi entender, en la actualidad no existe ya ningún sesgo de discriminación o renuencia para que una mujer pueda acceder a un cargo de trascendencia que implica la Fiscalía General del Justicia del Estado de México, ya que la equidad de género se ha consolidado como un firme constructo legal en la procuración y administración de justicia en esta entidad.

Durante mi trayectoria profesional he tratado de guiarme con honestidad, respeto y prudencia, quizás bajo la ruda apariencia del cielo por la disciplina de la historia de las grandes instituciones nos lo ha enseñado.

El trabajo es constante, es seguro y tiene bases sólidas, permite delinear proyectos y metas, consciente estoy que mi formación profesional se ha desarrollado dentro del Poder Judicial del Estado de México, en donde cuento con una trayectoria de 26 años de servicio profesional y que en la actualidad me desempeño como magistrada penal en el tribunal de alzada.

Todos estos cargos que he tenido desde taquimecanógrafa judicial, los he obtenido a los largo de la carrera judicial y mediante cursos y concursos.

Dentro del ámbito académico fui seleccionada como magistrada del Estado de México a integrar el grupo de 101 juristas mexicanos líderes, fue un proyecto organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efecto de capacitarme en el Sistema Acusatorio en los países de Chile, Colombia y Estados Unidos de Norteamérica, desde luego, esto fue la dimensión del cambio cultural en donde una de las líneas de acción fue el conocer y analizar de cerca la creación de las fiscalías generales de Colombia y de Chile, en su estructura, organización y planeación, a fin de verificar la eficacia y eficiencia dentro del sistema acusatorio.

Derivado de lo anterior, obtuve una certificación que me ha ayudado, desde luego, para efecto de coadyuvar en la implementación de los Sistemas de Justicia Penal de Corte Acusatorio en los Estados de Aguascalientes, México, Tlaxcala y Quintana Roo. Estas actividades, desde luego que no riñen, ni son ajenas a la procuración de justicia, en el entendido de que el derecho es un conjunto ordenado y sistematizado de disposiciones legales y constitucionales, cuya finalidad prístina es la preservación del orden social, de esta forma se colige que las instituciones están involucradas en esta noble labor, por ello lo realmente importante para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de México, es sentir devoción y fervor por el servicio público, bajo taxativas inflexibles de rectitud en el respeto absoluto de la ley y los principios de justicia.

Así las cosas, considero tener las aptitudes necesarias para ejercer dignamente esta importante labor, ya que si se requiere un cambio real debe ser total, no sólo un cambio de denominación fáctica, sino de fondo, en virtud de que sólo así se logrará cumplir con el verdadero espíritu de la reforma legal e integral de la fiscalía general, porque hoy más que nunca, la sociedad a la que nos debemos precisa de instituciones sólidas, confiables y transparentes.

En consecuencia se requiere de alguien que no sólo conozca la fase de investigación, sino que tenga la visión y misión integral de un procedimiento penal, conozca lo que se requiere llevar a cabo ante la presencia judicial, la investigación desformalizada es sólo el inicio del ejercicio de la acción penal y la fusión persecutora del delito, es tanto o más importante, sólo quien ha trabajado en ella lo sabe.

Por ello considero tener las competencias necesarias en el conocimiento del derecho para resguardar los más altos valores del ser humano, como son la libertad, la igualdad, la seguridad y la paz.

La inseguridad pública y la falta de investigación adecuada de las conductas ilícitas genera que las personas se sientan vulnerables, ello es un mal, desde luego, que erosiona la confianza en las instituciones, por ende, la nueva estructura organizacional de la Fiscal General de Justicia, debe tomar consideración, en primer término los fines que inspiran a esta institución, valores sociales, jurídicos y políticos, en segundo lugar, la conformación organizacional de la institución, y finalmente investigar en qué medida se están logrando los fines deseados en la actuación cotidiana de los organismos creados, para hacer posibles dichos fines.

De esta forma se aspira encontrar equilibrio, entre el interés de la colectividad y el de cada uno de los ciudadanos en un marco irrestricto de los derechos humanos, el valor más alto de las instituciones legales es la justicia, sin embargo, el balance de los resultados obtenidos, no es favorable, de acuerdo a evidencia teórica y práctica, constatada en estudios empíricos se ha

establecido que el punto crítico de seguridad ciudadana y justicia penal es la procuración de justicia, según información del CIDAC, por ello considero que la nueva estructura organizacional llega en un momento adecuado, pues dotar de autonomía a la fiscalía general, permitirá eficientar recursos materiales, recursos financieros y aprovechar al máximo el talento humano sobre la base de rendición de cuentas transparentes.

En este contexto de transición de vital importancia, resulta el rubro de la profesionalización de los servidores públicos, pues es impostergable la depuración en el sistema de ingreso, permanencia, promoción, supervisión, y en su caso, de las sanciones aplicables, de esta forma se contará con un capital humano de excelencia que será el bastión de la sinergia evolutiva de la institución.

En este proceso, es trascendente la capacitación educativa del servidor público, pues ello permitirá el crecimiento intelectual, así como el apego irrestricto a los principios de igualdad, libertad, honestidad y respeto, de esta forma se generaran en el espíritu de los servidores públicos, principios éticos.

Siguiendo estos lineamientos, los integrantes de la fiscalía general centrarán sus esfuerzos en la aplicación del buen derecho, como producto puro y decantado, de la inteligencia humana, ello también traerá como consecuencia, que se convierta en un hábito que logrará someter las pasiones y las formas básicas a la rienda de la racionalidad, lo que conlleva que la profesionalización sea una constante en la formación de los servicios públicos, con un sentido de pertenencia e identidad hacia la institución.

Los encargados de la investigación de los delitos no tienen un poder político de facto, su legitimidad se cierne en la confianza y el grado de aceptación de las decisiones adoptadas, sólo de esta manera se justificará ante la sociedad el correcto desempeño de la institución.

En concordancia al desarrollo del potencial humano de la institución, el área de tecnologías de la información debe ocupar un lugar central en la reestructuración integral, pues el correcto tratamiento de la investigación que se genera en el ejercicio cotidiano del servicio público, se convertirá en un instrumento fundamental, en la prevención del delito, logrando establecer categorías homogéneas en la recolección, sistematización y seguimiento de la información estadística, proveniente de las diversas áreas de seguridad ciudadana.

Así las cosas, será viable una prevención real del delito, a través de la elaboración del atlas delictual del Estado, que permita el diseño y ejecución de políticas públicas de control del delito a corto, mediano y largo plazo, toda vez que la sociedad reclama que la autoridad se anticipe a la consumación de los hechos delictuosos y no únicamente se le combate en la vía de emergencia, es decir, deberá privilegiarse la prevención del delito, por ello resulta implementar un cambio sustancial en la Fiscalía General de Justicia, en la que se vea reflejada la eficacia de los procedimientos, para la investigación del delito, contar con una policía científica y que la adecuada intervención de los peritos coadyuve de manera primordial a la labor del ministerio público en la integración de carpetas de investigación y en los casos de que es o sea conducente lograr, desde luego, un sentencia condenatoria en donde se castigue al delincuente, se garantice el orden social y se proteja a las víctimas, reparándoles el daño causado.

El uso de los medios alternos de solución de controversias, desde luego, que en un sistema de corte acusatorio es la columna vertebral, el uso de criterios de oportunidad que corren a cargo, única y exclusivamente del ministerio público, deberán ser una realidad en los asuntos, para efecto de que no todo llegue a juicio y se pueda cumplir con la máxima de ganar - ganar.

También, debemos de trabajar en una cultura de legalidad en las denuncias ciudadanas; ya que estadísticamente más del 75% de los delitos que se comenten, lo que conocemos como cifra negra, no son puestos en conocimiento de la autoridad investigadora. Ello ante la desconfianza hacia la institución; lo cual considero que debemos de trabajar, desde las escuelas y a temprana edad, para lograr un cambio de paradigma de los ciudadanos, hacia sus instituciones,

materializándose el principio de celeridad y expedites en el servicio, con apoyo en las tecnologías de la información, en donde se establecerán mecanismos, ágiles, confiables y de vanguardia.

Esta nueva estructura organizacional, se llevará a cabo a través de un trabajo constante y seguimiento personal de cada área de la fiscalía, para lograr optimizar y profesionalizar los procedimientos, ponderando las fortalezas, oportunidades, debilidades y adversidades de la institución.

Gracias a la autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con la que se ha dotado a la Fiscalía General de Justicia, cristalizará el engrandecimiento de nuestra entidad, que nos colocará como un referente a nivel nacional, reto, para el cual estoy dispuesta a trabajar, abrazando principios de justicia y legalidad, en beneficio de la sociedad mexiquense.

No quiero concluir mi intervención, sin hacer mención de los lamentables sucesos acaecidos el pasado fin de semana, en donde se reportó una agresión a la actual senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, lo cual refleja que actualmente la violencia de género sigue siendo una constante en nuestra entidad; respecto de la cual se debe trabajar arduamente para erradicar las situaciones de asimetría de contextos de desigualdad, basados en el sexo, género o condiciones específicas de cada ser humano, toda vez que la diferencia hace la diversidad y la diversidad debe de ser respetada, siempre y cuando ésta sea en respeto a los demás.

Por ello, la fiscalía tiene la obligación de identificar y de evaluar, en todos los casos de su competencia, los impactos diferenciados de las normas, la interpretación y aplicación del derecho, de acuerdo a roles estereotipados sobre comportamiento de hombres y mujeres y garantizar la protección efectiva contra todo acto de discriminación.

Apuntalar los fines, medios y resultados en base a los planteamientos generales, implícitos en esta breve intervención, requiere trabajo, disciplina y perseverancia, por ese motivo no les pido la aprobación ciega de mi propuesta; pero tampoco considero prudente una ciega reprobación, solicito a ustedes una reflexión íntegra en atención a la magnitud e importancia, que implica la designación del Fiscal General de Justicia en el Estado de México; ya que los conflictos sociales se han acrecentado, la violencia es un acicate permanente para la sociedad y solamente podrán revertirse, mediante un ejercicio ético y profesional del servicio público, de esta manera, se podrá afrontar la triada que rige la reestructuración organizacional de la fiscalía general de justicia, fines, medios y resultados.

Agradezco la oportunidad de externar lo que dicta mi razón y mi espíritu inquieto, que tiene como corolario, el amor e identidad con los principios de legalidad y justicia vigentes en un sistema democrático.

Finalmente, Gandhi señalaba: *“Mañana tal vez tengamos que sentarnos frente a nuestros hijos y decirles que fuimos derrotados; pero no podremos mirarlos a los ojos y decirles que viven así, porque no nos animamos a pelear”*.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestra.

Tiene el uso de la palabra el Maestro en Derecho, Carlos Alpízar Salazar.

M. en D. CARLOS ALPÍZAR SALAZAR. Muy buenos días a todos.

Diputadas y diputados de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes, con su venia señor Presidente.

Diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios que integran esta H. Legislatura, esta comparecencia, forma parte de un nuevo procedimiento que nos honra a todos por estar regidos por los valores democráticos de transparencia, participación, deliberación y decisión.

En cuanto a la integración de la terna para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de México, manifiesto mi reconocimiento y agradecimiento a este Poder Legislativo, por abrirme las puertas de este Reciento y darme la oportunidad de expresar de manera breve pero concreta y clara, mi posición sobre la fiscalía general que será elegido por ustedes, así mismo, al

Ejecutivo Estatal, en virtud de haberme incluido sólo con base en mi trayectoria, a la de dos distinguidos juristas y abogados y amigos.

En cuanto a mi idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de México, me permito comentarles que estoy aquí porque creo en nuestro país, porque creo que debe consolidar de manera urgente la vigencia del estado de derecho, me presento como un ciudadano con aspiraciones para contribuir con mejor impartición de justicia en el Estado de México, me presento porque soy abogado de la Universidad La Salle, mi tesis fue del orden jurídico en la ciudad pública y prevención del delito. Tengo 22 años ejerciendo mi profesión tanto en el sector público como en el privado, soy un hombre de familia y he tenido la oportunidad de estudiar dos maestrías en Administración Pública y Relaciones Interinstitucionales. A lo largo de mi trayectoria he tenido el privilegio de trabajar en la Oficialía Mayor de la Gran Comisión del Senado, en la Cámara de Diputados y en la Asamblea representantes del Distrito Federal, así como también dentro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal como Coordinador Jurídico de la Oficina del Señor Procurador.

Dentro de la Administración Pública Federal, tuve oportunidad de colaborar en el ISSSTE en la Secretaría del Trabajo, en la Secretaría de Salud y gracias a estas oportunidades, he tenido una experiencia en participar en toma de decisiones de Estado, sé trabajar bajo presiones importantes y he podido generar una buena comunicación con los Poderes Judiciales y el Legislativo.

Actualmente tengo el honor de desempeñarme desde el mes de marzo del 2013, como Magistrado de la Segunda Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en donde unos de los mayores retos que he logrado es la consolidación de una efectiva transparencia e imparcialidad y autonomía en la impartición de justicia administrativa. He ocupado un lugar central en mi actuación, el estudio de las responsabilidades de los servidores públicos, la legalidad y la defensa de los derechos de los mexicanos frente a las autoridades estatales y municipales.

Estoy convencido que necesitamos un nuevo diseño institucional con rendición de cuentas, con mecanismos de prevención, control extremo, investigación y sanciones que genere una mayor transparencia y rendición de cuentas, en la cual el ejercicio del poder sea equilibrado, regido por valores de ética y honestidad, así como pleno respeto a las garantías, individuales de las personas.

Por ello como lo dije antes, mi mayor reto es que para que nuestro Estado de México, logre una gran consolidación de un efectivo estado de derecho en la que la procuración de justicia sea un valor cotidiano y permanente y no la excepción y así la materialización de la justicia se convierta en uno de los aspectos más relevantes del quehacer estatal y de la función pública.

Estoy convencido de que después del derecho de la salud, lo más importante para todo ciudadano es el derecho a la justicia, quien viole la ley debe ser sancionado, la impunidad vulnera el derecho colectivo a vivir respetándonos unos con otro, desde ningún otro punto de vista es aceptable para nadie, que a quien cometa un delito no se le aplique manera estricta la ley.

Mi compromiso es encontrar el mecanismo que permita de manera clara, bajar los índices de impunidad, respetaré los derechos procesales de todos pero me aseguraré de que la ley sea aplicada sin distinciones. Mi mayor responsabilidad será que las funciones legales que tiene la fiscalía general, sean ejercidas firmemente, siempre apegada a derecho, fundadas y motivadas conforme lo que marca nuestra Carta Magna y la Constitución de nuestro Estado de México.

En relación a la Corrupción, es un fenómeno corrosivo que nos lastima a todos se ha convertido en una problemática, creciente y extendida, no podemos solo ser espectadores, si elegimos el servicio público, estamos comprometidos con actuar en consecuencia. La corrupción se combate con legalidad, uno de mis compromisos en caso de ocupar el cargo de Fiscal General, será que todos los servidores públicos se desempeñen dentro del marco de legalidad donde los ciudadanos mexicanos estén protegidos de la arbitrariedad y pueda realizarse el fin último del

estado de derecho, que es la Justicia, sabemos que con sólo la transformación de la procuraduría, la situación de inseguridad no cambiará en automático, por ello creo necesaria la reestructuración y un cambio de estrategia, y para ello expongo de manera general cinco principales acciones, que como comprometo iniciar se implementara en la Fiscalía General.

1.- Fortalecimiento de la Contraloría Interna al Servicio Profesional de Carrera de la Visitaduría General y de la Comisión de Honor y Justicia.

2.- Dar prioridad a la capacitación en materia de prevención del delito.

3.- Mayor transparencia presupuestal y operativa.

4.- Capacitación de todo el personal, primer contacto con la ciudadanía en calidad y eficiencia, y eficacia, quiero servidores dentro de la fiscalía que sirvan a la gente y no se sirvan de la gente, que den resultados y hagan justicia, tengo claro que las víctimas del delito debemos además de protegerlas y darles el debido cause de sus denuncias, brindarles una atención cálida y respetuosa, somos responsables de atenderlas entendiendo que han sido vulneradas en su persona o en sus bienes y que acuden al estado en busca de justicia pronta y expedita “Justicia retardada es justicia denegada”

5.- Facilitar los mecanismos de denuncia para los ciudadanos, con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia, para intervenir debemos enterarnos de lo que sucede y para que los ciudadanos decidan denunciar, deben tener confianza entre las autoridades, hay que devolver la confianza en las instituciones de los ciudadanos, el reto no será fácil, pero estoy aquí con ustedes porque entiendo las dimensiones del compromiso que adquiero, he valorado los alcances de las exigencias y a las que seré sujeto, y tendré plena conciencia de que mi vocación por el servicio público es lo suficientemente fuerte para no fallar.

El espíritu de este Congreso al haber creado la fiscalía se nutre de tres voluntades fundamentales, la autonomía, la independencia y la transparencia, ante ustedes de frente al pleno entendimiento de mis palabras, les puedo decir que de asumir el cargo no tendré compromisos políticos, ni personales, ni de grupos, destinare mi empeño, mis limitaciones que la propia naturaleza me ha impuesto para contribuir que mis paisanos mexicanos vivan mejor.

Es importante decir que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano autónomo fue creado también para fortalecer la garantía de respeto a los derechos humanos de las personas a quienes se les impute la comisión de hechos tipificados como delitos, ya que conforme a la Constitución de la República, todos los miembros de la sociedad sin distinción alguna, tienen derecho a acceder a una justicia imparcial y equitativa, todo mundo debe tener acceso a la defensa legal y a un sistema que garantice sus derechos constitucionales, el peor de los delincuentes los tiene y por mí parte serán respetados, pero lo digo con firmeza, entiendo de manera clara que la víctima de un delito es mi prioridad.

Cobra especial relevancia que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, fortalezca los vínculos con las demás instancias de procuración de justicia, así como los poderes de legislativo y judicial, se creará una unidad administrativa eficiente a fin de que se mantenga en un grado de comunicación con los tres niveles de gobierno, así como los demás poderes del Estado, mi experiencia me dice que la comunicación y la coordinación bien ejecutadas, siempre hacen más eficientes las funciones públicas y esto redundará en una mejor atención a la persona.

No es momento de negociaciones presupuestales, pero si entiendo como una obligación externarles a ustedes que aun y cuando se deben, debemos hacer cada vez más con menos, el tema es relevante, y ha sido un freno para poder brindar una mejor atención.

La misma institución el equivalente para la Ciudad de México, tiene casi el doble de presupuesto y aun cuando recibe 30% menos de denuncias y tiene a su cargo un territorio 15 veces más pequeños que el de nuestro Estado, quien sea el Fiscal deberá asumir un papel protagónico en la gestión del presupuesto para saber que es necesaria la claridad de transmitir las necesidades, y los retos a los que enfrenta a fin de lograr un impacto favorable.

Señoras y señores diputados, el día de hoy frente a ustedes, con el único ánimo de ser una opción para que poderes públicos podamos unir esfuerzos para lograr una mejor sociedad, no se trata de ambiciones personales, se trata claramente de ofrecer lo que física, intelectualmente pueda yo dar, para contribuir a la gente a que viva mejor, cada día de la sociedad reclama y demanda mayor, y mejor justicia, requieren de una respuesta pronta y expedita, sé perfectamente que estaré bajo el escrutinio público y estoy dispuesto a ello de manera permanente, entiendo lo que es ser una persona pública, como lo dije, impulsaré la transparencia, me comprometo a trabajar con toda dedicación y empeño y me rodearé de gente de valores iguales a los míos, voy a privilegiar la capacidad técnica y el compromiso social, no toleraré dispendios ni excesos.

Agradezco mucho la oportunidad que me da la vida por estar aquí con ustedes, sin duda es un momento muy importante en mi vida profesional y lo estoy disfrutando por que puede ser el inicio del camino que me lleva a servir más cerca, con más intensidad a la sociedad mexicana.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro.

A continuación desahogaremos la participación de los representantes de los grupos parlamentarios, no sin antes reconocer ampliamente las intervenciones espléndidas de los tres ponentes.

Muchísimas gracias.

Quiero comentarles que tenemos un orden preestablecido, acordado por las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones unidas y para no preguntar respecto de quienes harían el uso de la palabra, si me lo permiten, estaríamos con base en ese acuerdo, cediendo el uso de la palabra a cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios.

Siendo así, le cedo el uso de la palabra a la diputada Juana Bonilla Jaime, quiero solamente decir lo siguiente:

Aquí por cuestiones de procedimiento al concluir las participaciones, el compareciente dará respuesta general hasta por diez minutos a todos los cuestionamientos planteados, en caso de ser necesario, se abriría una segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios interesados, hasta por cinco minutos, en ese caso sería explícitamente primero con el primer, perdón por la redundancia, con el primer participante y así hasta desahogar los tres casos.

Entonces si me lo autorizan, tendría el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

Adelante por favor diputada.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Buenos días a todas y todos ustedes, nos da gusto en comisiones unidas, que se haya dado la oportunidad para poder comparecer en esta terna, dado que las fracciones parlamentarias y en el caso justamente de la mía a la que representó, el Partido de la Revolución Democrática, habremos de tomar una decisión en el voto en estas comisiones y justamente en la plenaria.

Escuchamos de manera muy atenta los tres aspirantes, han coincidido en puntos fundamentales, en la capacitación, en el presupuesto, la autonomía, todo lo que conlleva los problemas al Estado de México, y en este sentido nuestro partido, el PRD, años atrás estuvo pugnando justamente porque la Procuraduría de Justicia del Estado de México fuera una institución autónoma en la que pudiera tener un actuar propio, un presupuesto propio, una toma de decisiones propias, justo y en función a las dimensiones que tiene hoy el Estado de México.

Ya en la comparecencia con el señor Procurador, en meses anteriores, emitimos y comentamos algunos de los principales problemas que tiene el Estado de México y que hoy por hoy están vigentes.

Y en este tenor hemos de comentar las preguntas, justamente para el licenciado Alejandro Gómez.

Licenciado Alejandro, la primera, usted aspira a ser fiscal y evidentemente si se diera el caso, va a ser transexenal, es decir de un gobernador hacia otro gobernador, y mi pregunta de

manera muy concreta sería a nombre de mi fracción parlamentaria, primero cuál sería o es su relación con el gobernador Eruviel Ávila.

Segundo, cuál ha sido el resultado de las base de operaciones mixtas que funcionan en el Estado de México, más allá de las estadísticas puestas a disposición, concretamente ¿cuántas carpetas de investigación han iniciado directamente los agentes del ministerio público adscritos a estas bases?, tercero esta pregunta nos interesa también muchísimo, porque hace unos días nosotros discutimos en estas comisiones las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en el caso concreto pues agresiones físicas, sexuales, homicidios a las mujeres, feminicidios, etcétera, etcétera, y se dio el caso de la agresión a una senadora, en territorio justamente del Estado de México, y en este tenor, le queremos preguntar a usted en función de que en noviembre del 2015, fue emitida la sentencia de amparo mediante la cual, la juez segundo de distrito en materia administrativa del Distrito Federal, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, determinó amparar a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos debido, al retardo injustificado en la emisión de la Alerta de Género, de Violencia de Género para el Estado de México.

Como fiscal usted ¿qué acciones tomará para no retrasar ni minimizar el aumento en el índice de homicidio en contra de las mujeres, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia hacia las mujeres?, esta es la pregunta respecto al Licenciado Alejandro Gómez, las preguntas respecto a la licenciada María de la Luz Quiroz, Licenciada y le voy hacer tres preguntas muy concretitas, la primera es ¿qué políticas desarrollaría una fiscalía bajo su mando para combatir los feminicidios? Así de manera muy concreta.

La segunda pregunta la inspección general de las instituciones de seguridad pública del Estado de México ha incrementado la sanción de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia el Estado de México, por conductas ilegales e ilícitas, en este tenor en su calidad de si fuera el caso titular ¿cómo piensa mantener en orden a la institución? es una pregunta en la que al final de cuentas ha sido queja de los ciudadanos, muchas veces, el comportamiento desde la perspectiva en la calle de algunos elementos de la Procuraduría de Justicia del Estado de México el mal comportamiento.

Y en este otro tenor, mi pregunta sería también para el Licenciado Carlos Alpízar ¿su visión concreta de la fiscalía bajo su mando? sabemos que es, ha sido adecuada, que tiene que haber un reto bajo las circunstancias del Estado de México, pero qué estaría usted pensando en la estructura que ya está, de alguna manera comentada aquí en la Legislatura, pero de manera muy concreta ¿qué estaría usted pensando, cuál sería su visión de la fiscalía?

Tres ¿de qué manera estaría usted abatiendo el rezago respecto a las averiguaciones previas del sistema anterior al juicio oral y adversarial, así como de las carpetas de investigación? hay un elemento clave que dijeron los tres el avance tecnológico, ese es fundamental, por supuesto, pero nos gustaría saber ¿cuál es su visión en este sentido?

Serían nuestras preguntas por parte de la Fracción Parlamentaria del PRD.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado por favor.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias Presidente.

Muy buenos días a los diputados que concurren a esta sesión de trabajo, tan importante sesión; a los medios de comunicación, saludo muy en especial y con mucho respeto, a los aspirantes a ocupar la Fiscalía General de Justicia y les deseo de todo corazón el mayor de los éxitos.

Las preguntas que tiene el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que haré por mi conducto, en el orden de la presentación, al ciudadano, Alejandro Gómez.

Usted, en su carácter de Procurador, debe ser consciente de los niveles de corrupción que existe al interior de la Procuraduría; podría decirnos, ¿cuántos servidores públicos están involucrados en actividades ilícitas y a cuántos se ha procesado?

Segunda pregunta. El servicio a los denunciantes en las agencias del ministerio público es deplorable; pues es dilatorio, de mal modo, de mala calidad y el denunciante tiene que entregarle toda evidencia al ministerio público, porque si no el asunto no avanza, ¿qué ha hecho usted al respecto?

A la ciudadana Luz María Quiroz, mi primera pregunta sería, ¿considera que la fiscalía puede cumplir eficazmente con su papel mediante la aplicación del Sistema de Justicia Penal?, y como segunda pregunta, ¿cuál es la competencia del ministerio público?

Al ciudadano Carlos Alpízar, mi primera pregunta, ¿cómo brindará apoyo en materia de atención a víctimas y ofendidos del delito? y segunda, en caso de ser usted elegido como fiscal, ¿quiénes serían su primera línea de servidores públicos, en caso de llegar al cargo.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido morena, interviene el diputado Abel Valle Castillo.

Tiene el uso de la palabra señor diputado.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Muchas gracias señor Presidente.

Mire señor Procurador, yo tengo dos preguntas para usted, debido a que muchos ciudadanos no olvidan una cuestión y que es conocido en la procuraduría de justicia, la tortura a los detenidos, es un método cotidiano, sólo como ejemplo tenemos los casos de Atenco y Tlatlaya, ¿qué ha hecho usted, para erradicar esa constante práctica?, qué tanto cuestiona y denuncian los ciudadanos, que tienen la desdicha de caer en situaciones ilícitas; unos, por ser culpables y otros resultan inocentes.

La otra, ¿cree que su trabajo, que ha desempeñado durante estos dos años y medio al frente de la Procuraduría, lo respaldan para ocupar el puesto de Fiscal General del Estado de México?

Para la licenciada Luz María, si usted es elegida como fiscal general, ¿cuál sería su misión principal? Y la otra es, ¿cómo manejaría el conflicto de intereses que tiene al haber resuelto cientos de asuntos que la Procuraduría seguirá investigando ahora como la fiscalía?

Para el Maestro Carlos, ¿qué debemos esperar de la Fiscalía General del Estado de México si es que usted llega hacer titular de esa dependencia?

Leyendo su ficha curricular, pues veo que sea desempeñado más en la cuestión Administrativa, yo le preguntaría ¿estaría dispuesto a realizar su declaración tres de tres?

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Corresponde el uso de la palabra, al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Jacobo Cheja Alfaro, hará sus planteamientos.

Muchas gracias diputado de antemano.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, compañeros de los medios de comunicación, Maestro Alejandro Gómez Sánchez, es un gusto para su servidor, recibirle en este Recinto Legislativo, y de nueva cuenta tener la oportunidad de revisar su hoja curricular para reconocer los logros que ha tenido en su vida profesional.

Pero más allá de los logros que ha obtenido en las comparecencias en las que anteriormente hemos tenido el honor de escucharlo, los diputados ciudadanos reconocemos el profesionalismo mostrado al frente de la Procuraduría del Estado de México.

Las y los ciudadanos de nuestro Estado, desde hace mucho exigen que la justicia sea pronta y expedita, como está plasmada en nuestra legislación, pero más aún reclaman que sea justa.

Señor Procurador las fiscalías ya existen en otros países y en el nuestro diversos actores desde estudiosos hasta actores políticos, creemos que esta transformación va a dar los resultados

justos en lugar de las desigualdades que se observan en la actualidad y que incluso podríamos considerar como discriminatorias.

Por lo anterior, cumpliendo con el formato establecido para esta entrevista, le hago dos preguntas de muchas, que estoy seguro, le quisieran hacer las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado.

Las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos, que se han hecho a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México van a la alza y es la dependencia que más recomendaciones recibe.

¿Qué ha hecho al respecto como Procurador y que piensa hacer en caso de ser designado, como Fiscal General de Justicia en nuestro Estado?

Sabemos también que los salarios del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, son bajos y luego dicho por el personal de la misma Procuraduría, tienen que poner prácticamente de su bolsa para que nunca...porque nunca hay material, ni equipo de trabajo disponible para atender correctamente los asuntos. ¿Qué piensa hacer al respecto, ahora con la ventaja de que esta Fiscalía será autónoma?

Para la Licenciada María de la Luz Quiroz Carbajal, en primer término sea usted bienvenida a esta Legislatura, tuve la oportunidad de leer su curriculum, le felicito por lo logros obtenidos, nos hemos dado cuenta que usted concluyó su Licenciatura en Derecho en el año de 1990, en nuestra máxima casa de estudios, y en ese mismo año ingresó como taquimecanógrafa numeraria al Poder Judicial del Estado de México, es decir, uno de los cargos de menor nivel jerárquico, pero no por ello menos importante, tan es así que gracias a esta responsabilidad conoció, podríamos decir, desde sus entrañas el Poder Judicial y hoy aquí la tenemos dentro de la terna a ocupar el cargo de primer Fiscal de la Procuraduría, el primer Fiscal General del Estado de México.

Aunado a lo anterior, la carrera judicial que ha logrado en su vida profesional para servirle a nuestro estado como juez y hoy como magistrada, le ha permitido conocer las anomalías en quien incurren los ministerios públicos, para la integración de las averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, que impiden contar con los elementos necesarios para tener sentencias más apegadas a la realidad.

Seguramente en más de una ocasión usted se ha llevado cuando menos las manos a la cabeza al percatarse de diversos errores, las ciudadanas y los ciudadanos en nuestro Estado ya sean víctimas o sentenciados, no distinguen las fallas entre las procuradurías y los procesos judiciales, simplemente consideran que no existe en nuestro Estado un justo sistema de justicia.

Hoy como usted es parte de esta terna y en caso de ser designada como Fiscal General de nuestro Estado, permítame hacerle dos preguntas que se relacionan con lo ya comentado anteriormente.

¿Cuál considera usted que va a ser el objetivo principal de la Fiscalía General?, y ¿Qué visión tiene para la reorganización de la institución y así evitar que se cometan más errores que desde su función como juez, y hoy como magistrado, ha observado en la actual Procuraduría?

Para nuestro amigo, buenos días Maestro Carlos Antonio Alpizar, para los diputados ciudadanos es un gusto recibirle, sea usted bienvenido a esta Legislatura, al revisar su currículum, también apreciamos que desde hace, que después de 6 años de desempeñarse en diversos cargos como servidor público, realizó su profesión de manera particular en su despacho y desde hace 3 años es Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; así es como resumo su trayectoria laboral, espero no haber dejado ningún aspecto importante fuera de contexto.

Hoy las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro Estado tienen grandes expectativas en la nueva Fiscalía General del Estado, seguramente porque es lo que hemos difundido esta Legislatura, es común que en los juzgados se cuestione el trabajo realizado por los ministerios públicos en la entidad, esperamos que eso se erradique en la nueva fiscalía, siendo usted elegido como Fiscal

General, ¿Cuál sería su función principal y a que aspecto le daría mayor atención, para corregir las deficiencias actuales de la Procuraduría?

Sería cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Cedo el uso de la palabra al diputado Óscar Vergara Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, bienvenidos los aspirantes a ocupar el cargo de fiscalía.

He coincidido en algunas situaciones con mis compañeros que me antecedieron, por lo cual he escuchado con atención su posicionamiento y veo el deseo de cada uno de ustedes de representar dignamente la Fiscalía; sin embargo se sabe y presuntamente como harían coloquialmente diciendo para limpiar la casa, que presuntamente hay mucha corrupción al interior, las instituciones que tenemos son fuertes las que la representan desean dar su mejor esfuerzo por cumplir las normas, pero dentro de las instituciones también existe esa corrupción, ese maltrato, como decían mis antecesores, y le pregunto Maestro Carlos Alpizar, ¿cómo surge la creación de una Fiscalía General del Estado de México como órgano constitucional autónomo?, y la segunda presunta es, ¿en qué consiste la Autonomía de la Fiscalía General del Estado de México?

Licenciada Luz María Quiroz, ¿por qué la Fiscalía General del Estado de México debe ser Autónoma?, y, ¿cómo ve la Fiscalía Autónoma en nueve años?

Maestro Alejandro Gómez, a sus dos años y medio de gestión, los medios de comunicación y opinión pública, a través de las redes sociales han criticado la falta de efectividad para la disminución en la comisión de delitos dentro del territorio del Estado de México, ¿cómo considera usted su desempeño como Procurador?, y la segunda pregunta, ¿usted cree capaz de ocupar el puesto de Fiscal General del Estado de México? cuando la actuación como Procurador ha sido regular, en base a los datos arrojados por el ENVIPE y la opinión pública.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, quien planteará los cuestionamientos a nombre de los Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza y del Partido Encuentro Social y del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, por favor diputado.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muy buen día.

Saludo la presencia de mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, muy especialmente a sus presidentes diputado Raymundo Martínez y Víctor Hugo Gálvez, con su permiso señores Presidentes.

Nuevamente doy la más cordial bienvenida y saludo con respeto a quienes hoy comparecen ante esta soberanía, para desahogar esta relevante etapa del proceso de selección para designar al o la titular de la Fiscalía General del Estado de México.

Público y representantes de los medio de comunicación que nos acompañan en esta mañana, con el permiso de todas y todos ustedes, permítanme en primer término, reconocer a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios aliancistas de los Partidos Verde Ecologista de México, diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Nueva Alianza, diputado Aquiles Cortes López, del Partido Encuentro Social, diputado Mario Salcedo González, y de mi Partido Revolucionario Institucional, diputado Cruz Roa Sánchez, porque gracias al compromiso de trabajar unidos, respetando el consenso y en un clima de concordia y corresponsabilidad, esta alianza partidista ha sabido construir los mejores acuerdos entorno a lo único importante de la labor legislativa, mejorar la vida de las personas, en nuestro caso, de los mexiquenses, reconocimiento que por cierto,

extiende a todos los señores diputados que integran la Junta de Coordinación Política y desde luego, a la diputada Presidenta de esta Legislatura.

Al tiempo de reconocer a mis compañeras y compañeros de los partidos que integramos esta alianza, les agradezco el honor con el que me distinguen para que en esta ocasión su servidor sea el portavoz de sus planteamientos, y es que hoy somos fieles testigos de un momento que sin duda marcará un hito en la historia política, jurídica y social de nuestra entidad.

Bajo esa premisa me permito hacer a la y a los distinguidos comparecientes la siguientes preguntas, no sin antes felicitarles por su destacada probidad y brillante profesionalismo. Sin duda su presencia en este histórico recinto, es una clara muestra de su compromiso con la sociedad mexiquense. A nombre de los cuatro grupos parlamentarios que integramos esta alianza, les extiendo un amplio reconocimiento por sus excelentes exposiciones.

Mucho éxito.

Maestro Alejandro Jaime Gómez Sánchez, con su experiencia profesional desde distintas áreas de las procuradurías de justicia de la ahora Ciudad de México, de la otrora Procuraduría General de la República y actualmente como Procurador de Justicia del Estado de México, en caso de que usted resultará el primer Fiscal General del Estado de México ¿cuáles serían las acciones inmediatas, no a dos años, inmediatas, para que la actual Fiscalía General mejore su desempeño y eficacia en la prevención, investigación y persecución de los delitos?

Por otra parte, ¿qué acciones concretas realizaría para renovar al personal de la Fiscalía General del Estado de México, con miras de limpiar a la institución de la corrupción, que todos sabemos, existe al interior de la Procuraduría?

Distinguida magistrada María de la Luz Quiroz Carbajal, como especialista en derecho penal, en derecho, como juez y magistrada, en dado caso de que no cumplieran los servidores públicos con las expectativas de la Fiscalía General del Estado de México, ¿qué sucedería con ellos?

Maestro Carlos Antonio Alpízar Salazar, como miembro de la Barra Mexicana y Colegio de Abogados y de la Academia de Jurisprudencia, y actualmente como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, díganos ¿cuáles son los mecanismos que implementará para que los servidores públicos cubran las expectativas de las Fiscalía?

Por sus respuestas, muchas gracias y mucho éxito.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias compañera y compañeros diputados.

Para desahogar el procedimiento como lo acordamos, estaríamos cediendo el uso de la palabra al Maestro Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para dar respuesta a los planteamientos que aquí le fueron externados por los compañeros diputados.

Tiene el uso de la palabra señor Procurador.

MTRO. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de usted, con el permiso de las señoras y señores diputados, desde luego de mis compañeros de terna, agradezco muchísimo a todos, a la diputada los diputados los planteamientos que han sido realizados, espero dar puntual respuesta a todos ellos en sus términos.

Primero diputada Juanita Bonilla, usted me ha hecho referencia que es un planteamiento, la fiscalía lleva un planteamiento transexenal y ¿cuál es mi relación consecuentemente con el Gobernador actual? yo tuve oportunidad de conocer al Gobernador, precisamente cuando él inició su función yo era Subprocurador Jurídico de la Procuraduría del Estado de México en la administración anterior, ahí tuve oportunidad de conocerlo, después salí de la Procuraduría del Estado de México, me incorpore al gobierno federal bueno primero la parte de la transición de un gobierno federal después incorporado al gobierno federal, desde luego tengo un profundo respeto y admiración por el Señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas, pero en todo caso, debemos ser muy

puntuales, en que el Fiscal General del Estado de México, tiene que obedecer, por supuesto, a la Constitución y a la Ley, ese es motivo de la autonomía.

El ser un órgano autónomo no significa, desde luego, que esto signifique dar la espalda a alguien o voltearnos, muy por el contrario lo que significa, y así lo ha establecido la Corte, es que tiene que haber un plano de coordinación, de igualdad desde luego sería un despropósito que una fiscalía simple y llanamente por volverse autónoma careciera de esa coordinación con los órganos del estado, con los tres poderes clásicos del estado, y por supuesto, con los otros órganos autónomos que, sin duda alguna, se tendría que llevar a cabo.

Mi relación con el señor Gobernador es una relación, si por supuesto de amistad, pero también es una relación de respeto mutuo. Con relación a las bases de operaciones mixtas, esta es una estrategia que ha sido diseñada desde el gobierno federal y con la participación, por supuesto, de las entidades federativas, el día de hoy el Estado de México cuenta con más de cincuenta bases de operaciones mixtas, que implican un arreglo mixto, precisamente, entre la Secretaría de la Defensa, o personal del Ejército o la Marina, la policía federal y la policía estatal de seguridad ciudadana y en algunos de los municipios, también la policía municipal, no tiene propiamente agente del ministerio público, lo que hemos hecho nosotros es crear grupos tácticos operativos, por regiones o por municipios que están compuestos por agentes del ministerio público y policía de investigación y que trabajan precisamente apoyados por la fuerza que representan estas bases de operaciones mixtas.

Esta estrategia nos ha resultado, bueno hasta el momento en la Procuraduría, nos ha resultado creo yo, muy exitosa hemos podido llevar a cabo operativos muy importantes en los diversos municipios, los ocho municipios de cincuenta, en donde el Consejo Nacional de Seguridad Pública ha encontrado que existe una mayor cantidad de incidencia delictiva o mayor violencia, pero sobre todo no ha permitido ir por la denuncia, en lugar de estar esperando en la agencia del ministerio público, a que llegue alguien a presentar la denuncia con las bases de operaciones mixtas y los grupos tácticos operativos, hemos ido por la denuncia hemos ido a preguntarle a la señora, señora ¿Cuál es su problema de seguridad?

“A bueno, mire allá enfrente es donde consumen droga, o donde venden droga”, bueno entonces hacemos el operativo ahí en ese momento si las circunstancias legales nos lo permiten. Uno de los aspectos que usted toca y que es esencial dentro de la Procuraduría, Fiscalía es el tema de violencia de género, sin duda alguna yo también condeno, por supuesto, esta agresión de la que ha sido víctima la senadora Ana Gabriela Guevara, la investigación la está llevando a cabo la Procuraduría General de la República, nosotros hemos contribuido, en todo lo posible para dicha investigación y así lo seguiremos haciendo, sí quisiera yo señalar algunas cuestiones al respecto: 1.- La violencia de género tiene una serie de factores que la propician o que dan lugar a ella, tiene su origen multifactorial y consecuentemente se tiene que atender como un fenómeno igualmente interdisciplinario; esto significa la coordinación de muchas instituciones del Estado, de los tres poderes clásicos, de los órganos constitucionales autónomos, que debemos intervenir al respecto.

Uno de los aspectos que le corresponde a la fiscalía o el que le corresponde a la fiscalía, precisamente, es el abatimiento de la impunidad, es investigar y perseguir los delitos asociados a la violencia de género y particularmente, lo que usted nos ha señalado en el caso del delito del feminicidio.

Sí quisiera yo señalar que en la gestión, he tenido oportunidad al frente de la Procuraduría, hemos tenido 157 casos de feminicidio, en el caso de mi gestión, me estoy refiriendo, estrictamente a esa parte, de lo cual, hemos logrado la judicialización de 78 asuntos y de esos 78 hemos logrado ya 35 sentencias condenatorias.

Yo quisiera plantear si esta es una cifra que pudiéramos decir si es buena o es mala, es parte del tema, que yo creo debemos poner sobre la mesa, no hay un punto de comparación con otras entidades federativas, nosotros hemos en el Estado de México, a partir de la Alerta de Género,

precisamente, ha puesto todas las cifras en la página web correspondiente, con objeto de transparentar su actuación.

Tenemos ahora una Subprocuraduría de Violencia de Género, tenemos una Fiscalía Especializada en Femicidios; pero sí quisiera yo señalar, que bueno, el feminicidio es la violencia más extrema en contra de una mujer, tenemos que ir antes, antes de que lleguemos a esa violencia extrema a la mujer, en el caso de lesiones, en el caso de violación, en el caso de otros delitos asociados precisamente a la violencia de género.

No nos espante, como Estado de México veámoslo así, si se incrementa el índice delictivo de esos delitos, de violación, de lesiones en contra de una mujer, vamos por esas denuncias.

La primera parte para poder corregir el fenómeno es conocerlo, y para conocerlo necesitamos la denuncia, al contrario, seríamos exitosos en la medida en la que tengamos lazos de confianza con las mujeres mexiquenses y nos presenten las denuncias para poder prevenir, por supuesto, pero por supuesto también investigar y sancionar esos delitos.

Cierro esa parte querida diputada, con la expedición de todos los protocolos que hasta este momento se han llevado a cabo, en parte, precisamente derivado de la sentencia de la que usted ha hecho referencia en la ejecutoria de amparo y por supuesto, la ejecutoria de amparo en los casos de feminicidio que hemos tenido, se ha emitido por supuesto el protocolo de feminicidios, el de violencia sexual, el de la violencia contra las mujeres, el de atención de niñas, niños y adolescentes, de la actuación policial de género, de búsqueda y localización, todavía se está pendiente la emisión del protocolo Amber, Alba, perdón, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, el de atención prioritaria por todas las unidades administrativas de la procuraduría, para los temas de violencia de género, el de intervención de otras unidades, la creación de la Unidad de Análisis y contexto, los albergues, que gracias, precisamente a que esta Legislatura nos ha o ha autorizado recursos suficientes, ya que contamos con tres albergues para trata de personas o para víctimas de trata de personas, que son utilizados constantemente.

Esto sería cuanto, querida diputada, y por supuesto estaría yo a sus órdenes, desde luego para cualquier aclaración que usted considere.

Gracias a usted.

Señor diputado Víctor Hugo Gálvez, muchas gracias igualmente por sus cuestionamientos.

Es cierto, tenemos una Procuraduría hasta este momento, una institución que tiene altos niveles de corrupción, esa es la verdad. En mi gestión hemos logrado sancionar más de 600 servidores públicos, ya sea desde la destitución e inhabilitación o incluso, en lo que tiene que ver con sanciones administrativas de alguna otra naturaleza.

Más de 200 servidores públicos de estos 600 han sido dados de baja, han sido destituidos o separados del cargo, ¿qué es lo que tenemos que hacer? y es creo que un planteamiento en el que los tres hemos coincidido, es depurar la institución. El planteamiento que además tiene la reforma constitucional, autorizada por esta Legislatura y los municipios y desde luego, la Ley de la Fiscalía, es migrar del esquema que tenemos actualmente, a un verdadero servicio profesional de carrera, esta es la oportunidad para hacer esa depuración, precisamente.

El servidor público, en términos de lo que señala el régimen transitorio de la Ley de la fiscalía que pretenda pasar de la Procuraduría a la Fiscalía, deberá acreditar evaluaciones de control de confianza, evaluación del desempeño y evaluación del perfil de puesto, en ese caso podrá incorporarse al servicio de carrera.

Démosles a los servidores públicos los elementos para que lleven a cabo su trabajo, y un servicio de carrera que les de condiciones dignas para su desarrollo profesional, pero igualmente acompañado con ese servicio de carrera demos a la Institución los controles y los dientes necesarios para la inspección y supervisión de los servidores públicos, de ahí la importancia precisamente de contar con una visitaduría general que va a atender la evaluación técnico-jurídica del ministerio público.

Ministerio público no es cualquier servidor público, para poder evaluar su desempeño tenemos que entrar precisamente a como integró una carpeta de investigación y si lo hizo bien o lo hizo mal o incluso si lo hizo mal de manera dolosa, y eso es precisamente, una supervisión técnica que igualmente tiene que tener la institución, que nos llevara por su puesto la aplicación del régimen jurídico de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, propios de cualquier institución pública, pero un régimen, disciplinario que corresponde también a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia y que tiene sustento constitucional en el artículo 123 apartado B de la Constitución.

¿Qué estamos haciendo en las agencias del ministerio público? como usted sabe, como he planteado yo en esta Legislatura y ante estas comisiones y en alguna otra ocasión, primero hemos tratado de establecer nuevas alternativas para la presentación de una denuncia, con objeto de facilitar a la persona, al ciudadano la presentación de esa denuncia, vía internet, vía teléfono, vía la aplicación para teléfonos celulares e igualmente a través de agencias del ministerio público móviles, a través igualmente, bueno ya había yo señalado el internet, la idea es, precisamente, captar la denuncia, creo que es la parte esencial en donde precisamente parte el trabajo de la institución de la misma Fiscalía.

Ahora uno de los aspectos que sí y es señalado en mi intervención es el sistema informático de la institución, hoy por hoy la Procuraduría tiene dos sistemas informáticos el que es acorde con el Código Estatal de Procedimientos Penales y el que fue adoptado para el Código Nacional de Procedimiento Penales.

Esto es un doble trabajo y es un doble esfuerzo, informático en una plataforma que tiene que crecer, que tiene que ser una plataforma propia de la Fiscalía que tiene que ser una plataforma propia de la fiscalía, pues precisamente por la información que maneja y por qué se trata ahora de una institución autónoma.

Esto es necesario mejorarlo y es algo que es sustancial en la medida en la que podamos inyectarles recursos al sistema informático es la medida en la que vamos a poder captar denuncias con mayor rapidez y actuar con mucho mayor agilidad.

Sería cuanto.

En cuanto a los cuestionamientos, señor diputado, estoy a sus órdenes, también por cualquier aclaración.

Diputado Abel Valle, el tema de tortura en el caso de Atenco y Tlatlaya, yo creo que la institución ha avanzado muchísimo y hemos avanzado muchísimo como Estado de México, para erradicar esta práctica, en efecto la tortura durante muchos años en el sistema tradicional de averiguación previa y proceso penal, era utilizada por que la confesión era la reina de las pruebas en aquel entonces, hoy en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que aplicamos la confesión no tiene mayor validez, a menos de que sea rendida ante la autoridad judicial y en presencia del defensor.

Por qué he dicho que hemos avanzados, porque si antes no teníamos casos de tortura o estos no se consignaban, hoy tenemos dos casos consignados muy claros, que precisamente son Atenco y Tlatlaya.

En el caso de Atenco tenemos más de 50 servidores públicos, 50 elementos de la policía de la entonces Agencia de Seguridad Estatal, sujetos a proceso todavía en el sistema tradicional y averiguación previo proceso penal por la fecha de comisión de los hechos; y en el caso de Tlatlaya, tenemos 7 servidores públicos, 7 elementos de la policía que están vinculados a proceso, precisamente por el delito de tortura, de los cuales, incluso, dentro del desarrollo del proceso le podría ir adelantando que cuatro se van a sujetar al proceso abreviado, lo que significa la aceptación de la responsabilidad por la comisión del delito, y por supuesto, de inmediato el dictado de la sentencia y la reparación del daño correspondiente.

Lo que debemos hacer a ese respecto son dos cosas muy claras, digamos para erradicar el tema en la tortura.

1. La capacitación y profesionalización constante de los servidores públicos, 2. La supervisión constante de los servidores públicos. Ese es el punto, los puntos en los que tenemos que actuar, uno de los aspectos que nos impone Código Nacional de Procedimientos Penales, es la creación de salas de entrevista en donde se entreviste a la persona, probable responsable, testigo, víctima y podamos filmar y podamos grabar esa entrevista, precisamente, que es finalmente lo que vamos a poder incorporar en el proceso penal.

En cuanto al trabajo realizado hasta este momento como Procurador, si esto me respalda, yo contestaría muy contundentemente yo creo que sí, yo estimo que sí, pero por supuesto eso está sujeto a la consideración de esta Honorable Legislatura, ¿y por qué digo que sí?, porque en la gestión que yo llevo, llevamos más de 30 mil asuntos que han sido judicializados, más de 11 mil sentencias condenatorias que han sido emitidas, en el Sistema de Justicia de Condigo Estatal de Procedimientos Penales y por supuesto en Código Nacional de Procedimientos Penales.

Hoy por hoy, les puedo decir que en el contexto del Plan Tres que se ha llevado a cabo en los términos del transporte estatal seguro, llevamos más de mil 100 personas vinculadas a proceso penal con prisión preventiva como medida cautelar, por la comisión de este delito, más de 150 sentencias condenatorias por este delito, se ha atendido consecuentemente la orden que nos dio esta Legislatura al haber incrementado las penas por el delito de robo con violencia, con objeto de que no pudieran obtener un sustitutivo penal a virtud de la aplicación del procedimiento abreviado, lo cual ha redundado precisamente en poner en donde deben de estar en la cárcel a estos delincuentes.

El delito de homicidio doloso que iniciamos en 2013 con una situación sumamente complicada, quisiera yo comentarles, que ya lo hemos logrado contener, vamos tal vez en una reducción moderada, si se quiere ver así, pero comparado con 2013, tenemos una reducción mucho más amplia del 6% y contra 2014 del 4%, hemos logrado disminuir lo que en un momento era una preocupación de violencia en ese momento, creamos la Coordinación de Secuestros, con tres Fiscalías de Secuestros, sí es un delito que se ha incrementado, pero tampoco podríamos decir en el caso del delito de secuestro, si tenemos un incremento del índice delictivo o si hemos logrado también generar mayor confianza ciudadana, para que nos presenten las denuncias.

Y esto lo afirmo, porque se ha disminuido considerablemente la atención de secuestros por parte del Ministerio Público de la Federación y se ha incrementado la atención de secuestros por el ministerio público del foro común, hoy somos una institución más robusta para la atención de estos delitos.

Daría yo cuenta con esto señor diputado y estoy a sus órdenes por supuesto.

Diputado Jacobo Cheja, muchas gracias igualmente por sus cuestionamientos.

El primer planteamiento que usted me hace es con relación a las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos, la Comisión Nacional, la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Yo quisiera plantear, sí, somos tal vez de las instituciones que tenemos más quejas que se han presentado, pero de todo el número de quejas que se ha presentado sólo el .05%, ha llegado a recomendación, esto significa más de 2 mil 500 quejas atendidas en un año, tanto en la Comisión Nacional, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porqué digo esto, porque finalmente la mayoría de las quejas que son presentadas no se acredita una violación a los derechos humanos o bien si hubiese alguna violación de derechos humanos, hemos logrado transitar a través de la mediación y de la conciliación con la persona que se trate.

La institución en la Procuraduría hasta el momento en que yo la he encabezado, no he sesgado esfuerzo alguno en reconocer primero institucionalmente que si la procuraduría o el ministerio público o la policía ha fallado y consecuentemente ha incurrido en la violación de derechos humanos, no solamente entrar en el tema de responsabilidad del servidor público, sino

asumir institucionalmente la responsabilidad del caso, pongo un ejemplo muy claro, el caso de una persona a quien por homonimia se le ejecutó una orden de aprensión por el delito de secuestro y que fue ingresado en el penal correspondiente, cuando nos dimos cuenta en efecto, no obstante que en el proceso penal se había llevado tal vez con algunas deficiencias, por parte de la defensa por no haber hecho el cotejo como primera diligencia, pero cuando nosotros como procuraduría nos dimos cuenta, nosotros mismo promovimos el desistimiento de la acción penal y pedimos la inmediata libertad de esta persona. Asumimos pues nuestras responsabilidades como tal.

Pero igualmente, debo reconocer y debo señalar muy puntualmente que la queja por violación a los derechos humanos, es una herramienta de defensa, que muchos de los probables responsables utilizan, ya en algún momento lo señalaba con el diputado Abel Castillo, es muy común que un probable responsable nos diga, “no fui yo me la sembraron...” o que nos diga “me torturaron” cuando realmente esto no ha sido así.

Sí quiero comentar también que la institución requiere robustecerse en lo que son las periciales y que tienen que ver con la aplicación del Protocolo de Estambul, ya se han hecho capacitaciones a ese respecto, pero es un tema que en todo caso la Fiscalía debe tomar y tener capacidades propias para poder aplicar estas periciales.

Los salarios, no sabe cuánto le agradezco que hay usted tocado este tema y creo que es algo que es de la mayor importancia para la Fiscalía, por aquí tengo algún dato que creo es importante para estos efectos, pero le comento señor diputado, en la Procuraduría General de la República, un ministerio público de la categoría más baja en el servicio de carrera federal gana 30 mil pesos; nuestros ministerios públicos de la categoría más baja ganan 16 mil pesos, prácticamente la mitad de lo que un ministerio público federal.

En estados como Nuevo León, los ministerios públicos pueden llegar a ganar hasta cerca de 40 mil pesos, agente del ministerio público; en el caso de peritos, nuestros peritos tienen un salario de 8 mil pesos, los de la Procuraduría General de la República igual están en cerca de 30 mil pesos, claro, son una serie de categorías, según el servicio de carrera, igualmente ocurre con la policía, nuestra policía de investigación y en términos generales, la policía del Estado de México no tiene seguro de gastos médicos mayores, no tiene seguro de vida, por supuesto, tenemos un régimen de seguridad social, pero creo que nos falta ir un poquito más allá, en cambio procuradurías como la general de la república o de la Ciudad de México, tienen un seguro de separación del servicio, el seguro que muchos de los servidores públicos tenemos, pero que hoy por hoy no lo tiene la policía.

Creo que es de la mayor importancia hacer una revisión, en efecto, de nuestros tabuladores salariales y razonablemente tratar de empatarnos con las demás procuradurías o fiscalías del país, y por supuesto, con la Procuraduría General de la República.

Eso es parte de lo que se propone en el servicio de carrera, vemos las prestaciones adecuadas a nuestros servidores públicos, que se sientan en condiciones dignas de un desarrollo profesional, porque así es como se van a poner la camiseta de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, no se oye nada más porque sí, vamos hacer quien sea la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, son cerca de 500 mil asuntos al año, entre noticias criminales y carpetas de investigación.

Con esto daría cuenta, señor diputado, y por supuesto estoy a sus órdenes para cualquier otra inquietud que considere.

Señor diputado Vergara, en respuesta a sus planteamientos, ¿cómo hacer para limpiar la casa, precisamente? Lo que he comentado, primero el proceso de depuración que podemos llevar a cabo mediante la creación del servicio de carrera que esa es la parte esencial a la que le tenemos que apostar en una visión de 9 años, ¿qué veo yo al final de este proceso de fiscalía? Un servicio de carrera y una institución depurada.

Uno de los aspectos que también eventualmente propongo que esta legislatura considere, es un programa de retiro voluntario de aquellos elementos que posiblemente llevan 20 o 30 años en institución que tal vez ya no transitaron con esa facilidad al nuevo esquema o modelo de justicia penal de tipo acusatorio y que todavía tienen aquellos resabios del antiguo sistema.

Igual, ese proceso de depuración podríamos o en ese proceso de depuración podríamos llevar esta separación; pero, hay que robustecer, por supuesto, los mecanismos de control y las áreas de supervisión de la fiscalía, la visitaduría general, el área de coordinación de agentes auxiliares del Ministerio Público del Procurador esa parte tiene, ¿por qué es esencial?, porque es quien le va decir al Procurador, sí debes aceptar o no este criterio de oportunidad o este sobreseimiento o este no ejercicio de la acción penal; por supuesto, uno de los aspectos inmediatos que se tienen que llevar a cabo, es un esquema de rotación, rotación de mandos medios y superiores, precisamente, para mejorar los controles y la supervisión correspondiente.

En cuanto a que si soy capaz de hacerlo, dada la actuación que deriva precisamente del ENVIPE, yo creo que sí señor diputado, por supuesto, como Procuraduría somos una institución con muchos problemas, no dejaré de reconocerlo; pero estoy convencido que podemos llevar a cabo una nueva Fiscalía, renovar a la institución y eso requerirá, desde luego, el apoyo tanto de esta Legislatura, como de todos los actores que participan en los procedimientos penales y de toda la sociedad, de acercarnos sobre todo a la sociedad.

Sólo un dato adicional en el caso de la ENVIPE, la ENVIPE misma, última que fue publicada, señala que hubo una disminución del 32% en la incidencia delictiva en el Estado de México, se dice fácil, pero el Estado de México tiene 17 millones de habitantes, precisamente. Y ya por ahí, incluso, Carlos lo comentó en su intervención, en efecto, 17 millones de habitantes y nada más por poner el punto comparativo con la Ciudad de México, la Ciudad de México cabe quince veces en el Estado de México en su geografía, tiene la mitad de población de lo que tiene el Estado de México y tiene la mitad, prácticamente, la mitad de asuntos de los que inicia hasta este momento o hasta hace unos días la Procuraduría de Justicia del Estado de México y tiene el doble de presupuesto, el doble de personal y el doble de presupuesto.

Es necesario, consecuentemente, tratar de hacer un balance racional de los recursos con los que cuenta la Fiscalía, para poder gradualmente irle empatando con las demás instituciones de procuración de justicia nacional y de las otras entidades.

Daría cuenta señor diputado y por supuesto estoy a sus órdenes por cualquier otra inquietos que pueda haber.

Gracias.

Por último, señor diputado Omar muchas gracias igualmente por sus cuestionamientos. Acciones inmediatas, muy concreto, un proyecto muy claro para el siguiente ejercicio fiscal, son dos cosas: servicios periciales y el área de inteligencia, bueno, la policía de inteligencia de la institución.

Hoy por hoy, nuestros servicios periciales, como lo manifieste de alguna manera, cuenta con un número limitado de especialidades, por una parte, nos hace falta equipo, nos hace falta, sobre todo nos hace falta equipo de vanguardia y nos hace falta una mayor capacitación y especialización de nuestros servicios periciales, un proyecto que ya se arrancó desde la Procuraduría y que yo sujeto por supuesto a su consideración y a la consideración de mis compañeros en dado caso que así sea, es un laboratorio de servicios periciales, de ciencias forenses y servicios periciales en Ecatepec, que ya está en marcha y que contenga todas las especialidades correspondientes.

Y en particular, en materia de genética, nos urge tener mayores capacidades en genética, para los temas de, el reconocimiento y el cruce de los perfiles genéticos. Volvámonos, tenemos la gran oportunidad referente nacional en materia de genética y en materia de otra serie de especialidades.

¿Por qué el área de inteligencia de la Procuraduría?, porque si bien tenemos un área de inteligencia ésta se ha venido rezagando. Y hoy por hoy tenemos a la policía en campo, por supuesto, pero esa policía necesita del apoyo y del respaldo del cruce de telefonía, del cruce de información de datos de plataforma en México, de plataforma mexiquense y precisamente, porque ya no es nada más una policía como antes lo teníamos, necesitamos a una policía científica, que tenga capacidad de comunicación inmediata con áreas centrales y de poder corroborar datos, lo cual hoy por hoy ha quedado hasta cierto punto limitado, por eso la propuesta a igualmente de una agencia de investigación que comprenda desde un punto de vista multidisciplinario.

La policía de campo, la policía de inteligencia o el área de inteligencia, servicios periciales, en una misma visión, en una misma área, nos va permitir trazar un plan de investigación y consecuentemente ejecutarlo en las diversas etapas y faces que se lleven a cabo, son creo que dos proyectos muy concretos que se puede avanzar muchísimo en este ejercicio fiscal que viene y que de concretarlos vamos a mejorar mucho las investigaciones.

Las acciones para renovar al personal pues creo que de alguna forma he dado cuenta de ello en las otras preguntas, insistiría yo en servicio profesional de carrera, sentar las bases de ese servicio profesional de carrera y fortalecer las áreas de control y supervisión al interior de la institución.

Desde luego, insisto, nuestra gran oportunidad y así lo quiero decir, muy puntualmente es depurar la institución, renovarla, hacernos de sangre nueva, de sangre que tenga ese ímpetu y que se ponga la camiseta de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Es cuanto señor diputado.

Muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Procurador.

Pregunto a mis compañeras y compañeros diputados si existen solicitudes para desarrollar una segunda ronda de intervenciones; ruego manifestarlo así a quienes estén interesados por ello, sobre específicamente la intervención del señor Procurador.

¿Diputado, alguien más?

Bien, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano del Grupo Parlamentario del PRD.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia Presidente.

Saludo a mis compañeros diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación.

En esta ronda de preguntas ya hablamos de falta de presupuesto, que creo que es un problema muy grave; ya hablamos de corrupción; de retraso en la atención a la ciudadanía, inclusive, hasta de tortura y de la carga de trabajo excesiva que tiene hoy por hoy la Procuraduría.

Yo voy a ser muy específico, muy claro y la pregunta es la misma para los tres aspirantes y es, ¿cuál es el principal problema de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México? y ¿cómo piensan enfrentarlo en la transición a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra nuevamente el Maestro Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

M. EN D. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Es que es la segunda vuelta ¿verdad?

Está bien.

Señor diputado muchas gracias.

El principal problema, así como la principal solución y el principal eje estratégico es el capital humano, el principal problema es igualmente la falta de camiseta de los servidores públicos. Eso es lo que tenemos que hacer, renovar la institución. Muy concreto, muy puntual, sin duda vamos a tener problemas presupuestarios, sin duda vamos a tener problemas de falta de tecnología,

posiblemente, porque pues la tecnología va día a día a la vanguardia, modificándose, desarrollándose, el tema que tenemos.

Salud, diputada.

El tema que tenemos que enfrentar muy claramente, es que nuestros servidores públicos se pongan la camiseta, se sientan parte de la institución y hagan su trabajo, precisamente, en esos términos.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro.

Tiene, para continuar con el orden de las exposiciones y respuestas a las preguntas planteadas, tiene el uso de la palabra la Maestra María de la Luz Quiroz Carbajal.

Adelante por favor.

MTRA. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Con la venia de todos los señores diputados aquí presentes.

Primeramente, contestaré los cuestionamientos que me hizo la señora diputada Juanita Bonilla, en cuanto a qué políticas desarrollaría para combatir los feminicidios.

Aquí debo decir ya que el Estado de México, tiene avances significativos, y ello es así, porque dentro del Código Penal se creó ya el hecho delictuoso o el delito de feminicidio, que va de una pena de 40 a 70 años o incluso, una cuestión de pensión vitalicia.

Esto es fundamental porque en muchos países, cuando no se tiene tipificado este hecho delictuoso o en otros Estados de la República como ha pasado, se sigue cometiendo este tipo de conductas y son sancionados de una manera, como homicidios simples; es decir, la vida de una pena de 15 a 30 años de prisión y aquí es la aplicación del rigor de toda la ley contra todo acto de discriminación, en contra de una mujer, por el simple hecho de ser mujer. Ese es un avance importante en el Estado de México.

Otra cuestión interesante aquí para efectos de evitar; desde luego que se debe de crear políticas públicas, para efecto de concientizar a las mujeres que están viviendo situaciones de violencia, en primer lugar que pongan un alto, que se quieran así mismas para efecto de poder buscar la ayuda y es aquí el otro punto importante, el dar un acompañamiento y seguimiento directo estrecho a las víctimas cuando se vean afectadas por cuestiones de violencia. Ya dentro de un procedimiento penal, desde luego, el garantizar la protección efectiva en cuanto a la reparación y compensación de los ofendidos tenemos muchos asuntos de feminicidio, en donde la víctima que es quien reciente de manera directa el daño y que es la que pierde la vida deja ofendidos menores de edad o ella es la que llevaba la manutención en núcleo en una familia disfuncional en donde ella mantenía incluso a la mamá.

Entonces, este tipo de protecciones debemos de poner un énfasis especial para lograr la plena materialización en esta política pública de prevención a los feminicidios y la otra ya lo mencionaba el Procurador, las alertas de violencia de género; pero hay que utilizar aquí estos medios tecnológicos, porque esto va hacer fundamental para que sean a la vanguardia y entonces se puedan, estas alertas de género generarse en el momento mismo de que se verifique este tipo de hechos delictuosos.

Y finalmente, también aquí es importante el incremento del número de casas de refugio a lo largo del Estado de México, porque ello va a permitir sacar a la mujer del núcleo social, en este caso, de sus núcleo primario que es la familia, en donde ella está siendo agredida y que tenga un lugar a dónde poder acudir con sus hijos, sus hijas para efecto de no seguir soportando porque ese es uno de los puntos principales; a veces y me ha tocado verlo a lo largo de toda mi carrera profesional, la señora era golpeada, llegaba por hecho delictuoso el marido de lesiones o la pareja sentimental y a los dos días ella llegaba a otorgarle el perdón y le decíamos: ¿Cómo es posible que usted esté otorgando este perdón?, “es que es para mí más difícil estar aquí porque tengo que pagar

un pasaje, tengo que estarlo viniendo a visar, tengo que traerle comida y él es el que me mantiene; entonces, que me pegue aunque sea poquito, porque es mi esposo y yo lo aguanto”.

Este tipo de conductas y paradigmas en las mujeres debemos de combatirlo, debemos de erradicarlo y entonces es aquí donde estas casas de protección, nos van ayudar en gran medida a realizar esta acción.

Bien, la segunda pregunta de la diputada Juanita Bonilla, va tendente a hablar del incremento y la cuestión de la sanción de las conductas de los servidores públicos y cómo en mi calidad de fiscal podríamos mantener en orden a este tipo de servidores público.

Punto número uno, creo que aquí hay una situación muy interesante; el hecho de la autonomía de la fiscalía va a permitir que podamos tener una nueva reingeniería en la estructura de la misma. Esto traerá como consecuencia desde luego, si bien, el Licenciado Alejandro Jaime hablaba de la cuestión de identidad y pertenecía, sí, sí esto es muy importante en los servidores públicos; porque cuando ellos pierden de vista la misión y la visión que tendremos en la institución que tendremos, en la fiscalía, ellos van a realizar conductas de las corruptelas y esto es uno de los puntos que también trajo como consecuencia en la Procuraduría, el hecho de que la sociedad pierda la confianza en sus autoridades.

Ello es así también en relación, porque se han tocado muchos puntos, la cuestión de los bajos sueldos; pero cuando nosotros podamos brindar una cuestión de excelencia y de calidad; uno, en la prestación del servicio; dos, en la profesionalización de los servidores públicos y que esto traiga como consecuencia un incremento en su salario y que ellos se pongan una camiseta y establezcan la identidad, hacia la institución yo les podría asegurar que va a bajar en gran medida la cuestión de corrupción dentro del servicio público. Esto por un lado.

La cuestión de las sanciones es muy importante que el servidor público que incurre en una conducta anómala sea sancionado, para ello, la propia Ley de la Fiscalía establece claramente en sus artículo 11 y 33 hay dos comités que se van a encargar, dos consejos que se van a encargar de esta sanción y que desde luego, en el primero de los casos tenemos para, no quiero dar un dato erróneo, se va establecer aquí dentro de la sanción primeramente, yo creo que la cuestión que ya se manejaba de la Contraloría Interna y que éste es un órgano de control y vigilancia; pero va a tener que ir de la mano con la Visitaduría General, porque esta Visitaduría General va a reportar al Contralor Interno todo este tipo de conductas anómalas, donde van a tener que ser sancionados, desde la separación del cargo por algunos días, hasta la propia inhabilitación del servidor público.

Por un lado. Y dos, si también se comete en un momento determinado un hecho delictuoso se tendrá que integrar la carpeta de investigación y lograr la consignación del servidor público para efecto de destituirlo dentro de este servicio público; porque, este es un daño que lacera la sociedad y que desde luego debemos de erradicar de manera por completo.

Creo señora diputada que con esto estaría yo dando respuesta y quedo de todas formas atenta a la participación que usted determine.

Bien, contestaría al diputado Víctor Hugo Galvaz, Gálvez Astorga, perdón, en cuanto me inquiera, si la Fiscalía ¿qué va a hacer?, que si la Fiscalía puede cumplir con un papel dentro de un sistema de justicia penal? Tendría yo que señalar, desde luego, que en términos de lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio Público es el órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos, por lo tanto, corresponde a él el ejercicio de la acción penal ante los tribunales. Esto trae como consecuencia que en esta primera etapa de una investigación desformalizada, cuando se tiene conocimiento de un hecho delictuoso a través de una denuncia o de una querrela, en ese momento él va integrar una carpeta de investigación.

En esta primera fase donde va a recabar datos de prueba, va a petitionar la intervención de peritos en las materias, en calidad de autoridad y ésta es una de las primeras funciones del Ministerio Público; la segunda parte, cuando ya ostenta la calidad de parte al momento en que logra

la judicialización del asunto ante un juez en donde va a solicitar determinadas acciones; entonces, estos dos roles sin la existencia del Ministerio Público, el sistema de justicia penal no podría concebirse dentro del parámetro constitucional.

¿Cuál es la competencia del Ministerio Público?, ésta sería la segunda pregunta, bueno, la competencia del Ministerio Público en una etapa de investigación desformalizada tiene el conocimiento de los asuntos, tanto del fuero común como del fuero federal; la integración de las carpetas de investigación; el recabar todos los datos de investigación; verificar que la cadena de custodia cumpla con su cometido; que los peritos intervengan dentro de esta investigación que se está realizando, una vez que tiene debidamente integrada su carpeta de investigación, si estamos hablando con una persona que se encuentra detenida va a solicitarle al juez una audiencia para verificar un control de detención o en caso contrario la petición de alguna orden de aprensión.

Una vez hecha esta judicialización ante el juez, tendrá que formular la imputación; una vez formulada la imputación en donde expone oral mente todos los datos de prueba que cuentan en su carpeta de investigación, solicitará al señor juez una vinculación a proceso; una vez que se vincula a proceso se determina el tiempo que tiene el Ministerio Público, para efecto de cerrar una investigación y tendrá también la obligación de cerrar la investigación con la cual cerraríamos esta primera parte y entraríamos a la siguiente etapa, que es una etapa intermedia en donde se va a iniciar con la presentación de la acusación por parte del Ministerio Público y aquí se van a ofertar y se van a ofertar las pruebas que en su momento tendrán que desahogarse en juicio, se hará una depuración procesal de vicios formales y todo esto son obligaciones del fiscal.

Posterior a ello, una vez que ya tenemos un auto de apertura a juicio el Ministerio Público va a acudir ante el juez para el desahogo de las pruebas a través de diferentes técnicas de litigación, interrogatorios, contrainterrogatorios, reinterrogatorios, presentar la evidencia material, la incorporación de determinadas diligencias mediante lectura cuando no se pueda lograr la comparecencia de la persona y aquí es uno de los puntos principales donde también yo me detendría un poquito, porque aquí es cuando a veces los asuntos en juicio ya no pueden materializarse en una sentencia de condena, ¿por qué?, porque muchas veces en un delito de secuestro ya la persona no quiere acudir por miedo, por temor, por “n” situaciones.

Entonces, con el uso de las tecnologías de la información que vamos a tener con motivo de esta autonomía financiera, podremos lograr estar recabando prueba anticipada y entonces ya con mi prueba anticipada llevarla de manera directa ante el juez y ya no me va a hacer tan fundamental el que la víctima, el que el ofendido vaya o no, porque yo lo tengo en un video como prueba anticipada y lo voy a llevar con el señor juez.

Entonces, todas estas son las funciones del ministerio público. Concluiría yo diciendo que al momento en que se exponen los alegatos de clausura, en esa etapa el ministerio público va a solicitar la imposición de penas y medidas de seguridad.

Finalmente, cuando ya estamos en una etapa de ejecución de pena, el ministerio público tendrá que estar vigilando ante el juez de ejecución de penas que se dé cabal cumplimiento a lo que el juez primario ordenó en la sentencia o que, inclusive, en la apelación los magistrados del tribunal de alzada determinaron que era lo correcto y concluiría diciendo que el ministerio público también tiene la obligación de interponer tanto el recurso de revocación, como el recurso de apelación; el de revocación lo hará ante el propio juez al momento de la audiencia o en los tres días siguientes como lo establece el Código Nacional y en tratándose de sentencia dentro de los siguientes diez días. En ambos con expresión de agravios. Esa sería la actividad y la competencia del ministerio público.

Hablamos de una competencia ahí del fuero común; pero no podemos soslayar u olvidar que también actúa el ministerio público en una cuestión de jurisdicción concurrente, esto es cuando tenemos que aplicar leyes especiales, como la ley en cuanto a cuestiones de secuestro, trata de

personas, delincuencia organizada y delitos contra la salud, entre otros y esta también es otra de las funciones del ministerio público.

Considero que con esto estaría yo dando respuesta al señor diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Bien, por cuanto hace a los cuestionamientos del diputado Óscar Vergara Gómez y que me señala en un primer momento que ¿por qué la Procuraduría debe ser autónoma y cómo la veo yo en nueve años?

Primero debo de establecer que esta autonomía, desde luego, que viene cuando hablábamos del espíritu de la ley que inspiraba a Montesquieu en esa división de poderes, es un autogobierno que tendrá la fiscalía, desde luego, con transparencia y rendición de cuentas, pero que ello le va a permitir que pueda tomar decisiones importantes y que no esté supeditada a la cuestión presupuestal que se le pretenda o no se le pretenda dar sin cubrir toda las expectativas que tenemos.

Esto es muy importante porque va a tener una política de decisión plena, esto ya lo decía Alejandro Jaime, no significa que con ello no va haber lineamientos, hablo es de cara a la sociedad transparente, recta y puntual y con rendición de cuentas, reitero, porque tendrá que venir el fiscal anualmente ante ustedes para efecto de esta rendición de cuentas. Y entonces, esto es importante porque no va a existir la injerencia de nadie en la toma de decisiones de la fiscalía y esto es, para mí yo lo considero uno de los ejes torales en el desarrollo de la función pública.

Bien, ¿cómo visualizo a la fiscalía en nueve años?; primero, como una institución sólida, una institución de vanguardia, porque en esta temporalidad va a permitir la profesionalización de los servidores públicos, va a crear también una cuestión de capacitación cotidiana, lo decía yo en mi intervención primaria, en donde los peritos juegan un papel fundamental y tendremos una policía científica, ellos son el primer contacto con el hecho delictuoso y es aquí donde debemos de cuidar la investigación del delito, porque cuando esto se contamina, después ya no podemos llevarlo como evidencia a juicio; entonces, es muy importante que la policía científica como primer interviniente nos ayude en la recolección de estos datos de prueba, que después van a convertirse en medios de prueba.

Considero también, independientemente de esta solidez, de esta vanguardia, porque creo yo que se ha abandonado algo que es importante, el capital humano; el servidor público no tiene la identidad para con la institución, porque no hay un programa de planes, de estímulo, de recompensa como tal, como se pretende en la fiscalía y que desde luego cuando tenemos planes de premios y recompensas, desde luego que también las sanciones tienen que ser ejemplares; entonces, si al servidor público empezamos a trabajar con él en valores, con cuestiones éticas son los ejes importantes del ser humano, actuar con esta debida diligencia vamos a poder lograr que la sociedad confíe en nosotros como institución y entonces pueda venir a acudir a hacer la denuncia qué tanto es lo que a veces lacera nuestro tejido social, porque las persona que no quiere ir a perder el tiempo, y así lo dicen, para iniciar una carpeta de investigación por el robo a un celular, ese sujeto que hoy delinque por un robo simple, pasado mañana va a llegar; pero un robo violento o incluso que causó la muerte y esas son cuestiones de política criminal, que están debidamente documentadas en experimentos que se han hecho a lo largo de muchos años. Ésta es la Procuraduría que yo veo.

Y de vanguardia ¿en qué sentido?, en uso de las tecnologías de la información nos va a ayudar a tener, reitero, estadística certera, poder lograr realizar un mapeo del Estado de México, ver el tipo de delitos que en cada zona se cometen; porque no es lo mismo en el norte del estado, que en el sur del estado y entonces, esto nos va ayudar a combatir la delincuencia esa es la forma en que yo visualizo a futuro la Fiscalía y le voy a decir señor diputado, en la experiencia personal, cuando tuve la oportunidad de trabajar muy de cerca con la fiscalía de Colombia, ésta es la imagen o la perspectiva que yo desearía para la institución.

Muchas gracias.

Continúo con la respuesta al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, es cierto que me habla usted aquí de la misión de la pregunta, de la misión de la reorganización que tan gentilmente me realizó y el objetivo principal; considero y lo dije en mi intervención, cree ser un cambio de fondo de la fiscalía, no sólo un cambio de denominación, porque nos quedaríamos con los mismos vicios que se han venido arrastrando desde hace décadas, sino es que más.

Ello es así porque necesitamos una fiscalía sólida que brinde una atención eficaz con calidez, con calidad hacia el ciudadano, el ciudadano lo único que quiere es que se le escuche y se inicie una respectiva carpeta de investigación y hay ocasiones en que volvemos a una doble revictimización, porque nos vamos y se trata a veces de volver a hacer preguntas en esta entrevista, cuando no están debidamente asistidos de un psicólogo, necesitan al acompañamiento determinado tipos de víctimas, mujeres, menores aplicar protocolos que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efecto de juzgar a este tipo de grupos vulnerables.

Por lo tanto, creo yo que ese va a ser el objetivo principal, depurar, no reorganizar, depurar, para efecto de que en su momento podamos establecer una nueva política de laboral, en donde el servidor público se brinde hacia este servicio de manera, reitero cálida, de manera sencilla; pero que también a su vez su trabajo sea retribuido y cuente él en la sociedad, porque hay ocasiones y esto es en la praxis, tengo muchas amigas con las que me inicie trabajando hace muchos años en Almoloya de Juárez, que siguen siendo Ministerios Públicos. Cuando lo eran hace 26 años porque no hay un servicio de carrera, que les permita acceder a otro puesto y entonces, en base a los planes que competencia que se llevarán a cabo, es como podremos lograr también esta situación importante para el servidor público y que, reitero, se pueda lograr una, la expedición de la procuración de la justicia a más de los 16 millones de habitantes.

Cuando hablábamos, continúo con la misión de la reorganización, cuando hablábamos de la reprofesionalización, desde luego que aquí la fiscalía tendrá que realizar diversos y suscribir diversos convenios, tanto con universidades públicas como privadas, para efecto de lograr la seguridad en la capacitación del servidor público y que en este caso, tendrá que ser para efecto de lograr la policía científica de ministerios públicos que apliquen a cabalidad el respeto irrestricto a los derechos humanos; que se eviten actos de tortura y de corruptela y que desde luego, a través también de los mecanismos de información, se hagan ágiles, sencillos y confiables.

La cultura de la legalidad también ya la he tocado, el sentido de la pertenencia; pero yo creo que aquí lo más importante es tener una nueva visión, armar un plan de trabajo, en donde existan líneas de acción, ejes horizontales, ejes transversales y que se vayan cumpliendo a cabalidad dentro de planos determinados.

Cada estructura de la fiscalía tendrá que estar dando cuenta de manera constante, cuando menos cada dos meses, ¿cuál es el proyecto y cómo se está desarrollando y qué impacto tiene sobre la sociedad?, ésta sería la forma de pensar de la suscrita.

Señor diputado, espero haber respondido a las preguntas.

Por parte del diputado Abel Valle Castillo, que también me preguntaba, ¿cuál es la misión principal de la fiscalía?, y que la misión ya la he explicado en estos momentos; la profesionalización, el servicio público, el hecho de que se imparta una procuración de justicia de calidad hacia la ciudadanía para tratar de restablecer el tejido social; pero no me quedo únicamente con la investigación, lo señalaba al señor diputado del Partido Acción Nacional, cuándo me decía que ¿cuáles eran las funciones dentro del ministerio público?, toda esta investigación tiene que traer como consecuencia la visión de una sentencia condenatoria, en donde se castigue al delincuente, se reparé el daño causado y se continúe con un acompañamiento hacia la víctima.

Me hacía también la pregunta respecto de a que si yo no tenía algún conflicto de intereses en los asuntos que he conocido.

Desde luego que no existe ningún conflicto de intereses, en mi calidad de Magistrada del Poder Judicial, soy órgano terminal a nivel local y los asuntos no he conocido, no he intervenido

en ninguna etapa de investigación, porque esto desde luego que únicamente va a, incumbe en términos del 21 constitucional al Ministerio Público. Mi función es la aplicación ya de la ley a un caso concreto y por lo tanto, no existe ningún conflicto de intereses, salvo como lo marca la ley, que aquí hemos emitido nuestra manifestación de bienes, hemos hecho la declaración de conflictos de intereses, en algún momento determinado, si algún familiar mío que sea abogado, pretendiera intervenir en una carpeta de investigación, mientras se podría ahí determinar, si existe o no en realidad un conflicto de intereses, pienso que no lo hay tampoco, bajo el tenor de que si bien es cierto, la fiscalía tiene una unidad, ésta desde luego que en un asunto estará solamente a cargo de un ministerio público y que él deberá de actuar con rectitud y prontitud en la expedite de este servicio.

Contestaría la pregunta del señor diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, en cuanto a que me hace el cuestionamiento, de que de no cumplir los servidores públicos con las expectativas, ¿qué sucedería con ellos?

Bueno, la Ley de la Fiscalía, establece claramente cuáles son los requisitos que se debe cubrir y cumplir el servidor público para poder, aspirar a un cargo dentro de la fiscalía, desde luego que se habla ahí de exámenes de cursos y sobre todo cuestiones de los controles de confianza; desde luego que nosotros no podríamos tener consideración, si vamos a empezar de cero creo que debe de ser en bases sólidas, en bases firmes y que tenemos que tener servidores públicos capacitados y especializados, vamos a contar con fiscalías especializadas en cuestiones de delitos electorales, en cuestiones de género, en cuestiones de anticorrupción.

Entonces, eso por un lado; pero necesitamos servidores públicos de calidad y entonces si alguien no cumple con los requisitos, incluso, también la ley da la manera para efecto de ya no renovarlos en la función y entonces, desde luego que ellos tendrían que abandonar la institución, no porque el fiscal no quiera que la gente siga trabajando ahí, sino porque no reúne los requisitos que por norma estamos obligados a exigir a quien aspire a continuar dentro de la fiscalía.

No sé si con ello doy contestación a la pregunta que me formulara y hacia el diputada José Antonio López Lozano, que habla de cuáles son los principales problemas que enfrentó la procuraduría y cómo lo vamos a enfrentar en la transición a la fiscalía; es cierto y ya lo señalábamos de este lado con los señores diputados, la Procuraduría siempre ha tenido problemas en cuanto a cuestiones de tipo financiero y presupuesto, ello da como consecuencia que en ocasiones no se podría, no se podía dar un servicio rápido y eficiente ante la falta de equipos de cómputo, voy a suponer, ante la falta de toner's, situaciones de esta naturaleza. Esto desde luego ha ido en avance, yo puedo hablar con toda exactitud que hace diez años me toco ir a realizar una denuncia y me encontré con este problema por eso es que lo pondero con conocimiento propio, no había tóner para que imprimieran mi denuncia.

Bien, ¿cómo vamos a transitar? desde luego que aquí es muy importantes y ya lo habíamos señalado, esta autonomía financiera con la que se está dotando a la fiscalía, porque ello nos va a permitir hacer y general planes y programas y tener una distribución equitativa en las diversas vertientes, que vamos a tener dentro de la fiscalía para efecto de evitar y subsanar, zanjar todos los problemas que en antaño se tenían, esto reitero, creo yo que es una parte fundamental el gozar de una autonomía financiera por que permite el crecimiento de cualquier institución.

El segundo problema yo lo advertía en la falta de identidad y pertenencia, lo he manejado mucho a lo largo de mi intervención y sobre esto hay que trabajar con los servidores públicos, cuando ellos tengan amor a la institución que están representando, cuando tengan salarios dignos, decoroso, cuando hay un plan de estímulos, de recompensas y que también sepan que hay sanciones; entonces en ese momento el servidor público va a ponerse la camiseta de identidad hacia nuestra institución y con ello evitaríamos actos de corruptelas.

Desde luego que sí es muy preocupante el nivel que ocupamos a nivel internacional, en cuanto a situaciones de corrupción, es tiempo de que cada uno desde nuestra trinchera pongamos

nuestro granito de arena y en esta parte, en caso de ser elegida haríamos lo conducente para trabajar sobre esas cuestiones, al igual que cualquiera de mis compañeros que nos encontramos aquí en esta comparecencia y desde luego que para mí esos serían los factores principales y lo que hay que lograr zanjar y desde luego, reitero, hay que tener confianza en el fiscal que sea designado.

La ley ustedes de ustedes salió, de ustedes surgió se dan cuenta de lo complicado que es poder transitar de un sistema a otro, hay que cambiar de paradigma, no sólo de la ciudadanía si no del propio servidor público, del propio fiscal y yo creo que con ello podríamos lograr recomponer el tejido social que tanta falta y tanto implora el que estas instituciones cumplamos con nuestra finalidad.

Creo que con ello terminaría mi intervención señor Presidente en esta, señor diputado en esta ronda y quedo a la disposición de todos ustedes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias estimada magistrada Quiroz Carbajal.

Preguntaría yo a mis compañeros si tuvieran algún cuestionamiento para una posible segunda ronda, bien, si es así, quiero darle el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Adelante por favor.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Presidente.

Nada más, en una de mis dos preguntas me describió la etapa de investigación en el Ministerio Público; pero mi pregunta era más enfocada, muy concreto a que si considera que la Fiscalía puede cumplir eficazmente con su papel mediante la aplicación del sistema de justicia penal, es decir, ¿qué resultado nos podría ofrecer si es que considera esto?

Gracias por su respuesta.

MGDA. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL. Si señor diputado.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Perdón, perdón, magistrada.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tendría el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano, que tiene una intervención adicional.

Adelante por favor diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia señor Presidente.

Hare uso en este caso de mi segunda pregunta a la cual en el procedimiento tengo derecho con usted.

Por el asunto de que usted actualmente es magistrada y había una pregunta aquí del compañero Omar, que hablaba de la eficiencia de la gente que cumplieran o no el perfil y a mí me resalto alguna situación, yo siempre investigo, soy muy investigador, y yo fui a analizar los resultados de la sentencias que usted emite y un porcentaje para mi gusto muy alto, alrededor del 30%, son revocadas por amparo, yo quisiera que usted me dijera, ¿por qué sucede esto? y qué, digo, vamos, de ustedes depende que alguien que ya fue detenido, ya fue presentado al Ministerio Público, ya se hizo carpeta de investigación, ya fue juzgado, se le sentencie o no y se le dé o no libertad y el asunto de soltar a algún delincuente y que pues vuelva a pasar lo que paso allá en la Marquesa, donde la gente que resultó allá asesinada, habían estado ya en prisión y había salido.

Entonces, ¿por qué ese porcentaje tan alto se les revocan sus sentencias por amparo?, esa es una duda que a mí me queda en la cabeza y quisiera que me la despejara.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

¿Alguien más?, de no ser así, le cedería el uso de la palabra a la Magistrada María de la Luz Quiroz Carbajal.

MAGDA. MARÍA DE LA LUZ QUIROZ CARBAJAL. Muchas, muchas gracias señor diputado.

Bien, en cuanto al primer cuestionamiento en esta segunda ronda que se me hace, desde luego que cuando yo hablo de la función o de la intervención del Ministerio Público en un sistema

acusatorio, desde luego, que debemos de, debe ser eficaz el cometido del mismo y tan debe de ser eficaz porque una de las funciones primordiales de la Fiscalía será dar un seguimiento puntual y exacto a todos y cada uno de los asuntos respecto de los cuales se lleven para efecto de su judicialización; lograr sentencias condenatorias, porque esto es lo más importante; pero que sean sentencias condenatorias que puedan materializarse en cuestiones de reparación del daño hacia las víctimas, porque de nada me serviría una sentencia condenatoria en donde sea absuelto del pago de la reparación del daño o donde no se ordene un seguimiento puntual a una cuestión de tipo psicológico hacia las víctimas.

Considero, que desde luego que si va a funcionar la Fiscalía como esta nueva institución dentro de este sistema de justicia penal de corte acusatorio, debe de ser y reitero la columna central de un sistema acusatorio, es la investigación de los delitos y posteriormente el llevarlos y ponerlos a disposición de un juez hasta lograr su cometido, que sería esta sentencia de condena.

No sé si con ello doy contestación señor diputado.

Bien, por cuanto a lo que refiere usted señor diputado, debo de señalar y creo que es oportuno que lo haga, me desempeñé cinco años en el cargo como magistrada en la región judicial de Texcoco, estuve cinco años en la región judicial de Tlalnepantla, al día de hoy tengo año y medio en la región judicial de aquí de Toluca, soy muy puntual en el desarrollo de mi profesión y ¿por qué lo digo?, tengo un listado que pongo a disposición de ustedes, desde luego, con todo el respeto y en las resoluciones vía amparo, las concesiones que hemos tenido han sido únicamente para efecto de establecer con exactitud la pena que deberá de cumplir el imputado, algunas situaciones, no tanto como revocarme, el amparo es para efecto de que se conceda o se niegue un amparo en contra de determinado acto de autoridad, cuando un quejoso establece que le ha sido vulnerado un derecho.

En este tenor, también y lo digo con toda la honestidad, al día de hoy yo no conozco en mi Estado, en la República Mexicana y en algunos países que he tenido la posibilidad unos de visitar y otros de conocer a través de la lectura, que no exista un juez al cual no se le haga una modificación en la sentencia y me voy a referir a mí como juzgadora, no en calidad de magistrada, como juzgadora, la cuestión del nacimiento de lo que son los recursos, que el recurso es un medio de impugnación, su esencia es esa, surge por cuestiones de la falibilidad humana, somos seres humanos y podemos cometer errores, en este caso errores judiciales, que desde luego, yo aplaudo de verdad el órgano terminal, que es la vía de amparo directo, porque desde luego, que ahí todavía se pueden reparar cierto tipo de situaciones, que hubiesen pasado por alto a tres magistrados.

Porque las salas que he integrado son magistrados; magistrados hemos integrado tres magistrados en donde, dicho sea de paso, nosotros una vez que sesionamos el asunto, corremos el proyecto con los demás compañeros magistrados y después volvemos hacer una sesión, para efecto de tomar la determinación y si es un asunto oral, desde luego que llegamos a la audiencia y nos retiramos a deliberar, porque puede ser que el debate haya una introducción de una situación novedosa que por cuestiones de prudencia debe ser reflexionada.

Creo que es importante señalar que efectivamente, para eso es la vía de amparo, para reparar ciertas cuestiones de error judicial. Yo creo que con esto daría yo contestación a la pregunta que se me realizaba.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias magistrada.

Tiene el uso de la palabra el magistrado Maestro en Derecho Carlos Alpizar Salazar.
M. en D. CARLOS ALPIZAR SALAZAR. Muchas gracias señor Presidente.

Haciendo la respuesta a la primer pregunta que nos formuló la diputada Juanita Bonilla Jaime, principalmente, en la visión concreta y de esa manera se lo haré constar si usted me hace

favor de escucharla de ¿cuál sería la visión de la fiscalía para que pudiera tener una mejor estructura y poder funcionar mejor?

A ello me pudiera brindar, que brinde prácticamente una seguridad y una procuración de justicia certera en la altura de los países que pueden ser mayormente desarrollados, a la altura de cualquier Procuraduría que la tiene la Fiscalía General va a tener una altura al nivel de cualquier estructura a nivel nacional y a nivel internacional.

El otro punto, principalmente, que aproveche la cultura del conocimiento al agregar el valor en el desempeño de sus funciones con un desempeño hacia lo personal, cuya actuación esté apegada a los principios de legalidad, de efectividad, de profesionalismo y honradez. Y el otro punto que yo pudiera hacer mención a la visión que pudiera ser la fiscalía es, con énfasis y calidez a la vocación del servicio y el pleno respeto a los derechos humanos. Y la otra sería, el compromiso y orgullo en toda la fiscalía en el cual los servidores públicos sean agentes de cambio y prevalezca la innovación y a mejora continua.

Con ello yo creo que con esto se puede cerrar una visión completa y concreta de lo que pudiera ser la visión de la fiscalía.

En la otra respuesta, en lo relacionado a ¿de qué manera poder abatir el rezago de todo lo que existe dentro de la Procuraduría? No conozco muy bien cuál es el rezago de la Procuraduría; pero en relación con lo que nosotros vivimos también como juzgadores y que me uno a ello, es muy difícil poder ingresar a los rezagos de los tribunales; inclusive, aquí de la Procuraduría por el material de trabajo y por la alta capacidad de, demandas, de averiguaciones previas, ahora, nuevamente carpetas de investigación; yo principalmente a este tipo de solicitudes y mis propósitos para que pudiera haber y evitar un rezago dentro de la fiscalía, finalmente, yo creo que el avance tecnológico puede ser un punto muy importante para poder ir erradicando e ir eliminando los rezagos dentro de las averiguaciones previas y ahora en las carpetas de investigación y en la aseveración, en la forma de poder llevar a cabo a través de las visitadurías, alguna, valga la redundancia, visita valga la redundancia visita hacia las agencias del ministerio público, hacia las fiscalías generales, a la fiscalías especializadas, a las concentradas, para poder revisar ¿cuál es la laguna en la cual se encuentran las denuncias, o las carpetas de investigación?, y ¿por qué no se ha tenido alguna respuesta afectiva y un término hacia poder solucionar la preocupación al usuario? Y de esa manera, pues bueno no veo otra manera un asunto sustantivo, para poder eliminar el rezago de las averiguaciones previas.

No sé si con esto diputada Juanita le quede de alguna manera concreta la respuesta a lo que usted menciona.

Muchas gracias.

Por otro lado, en relación a la pregunta que nos formuló el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, en el sentido de que ¿cómo brindar apoyo en materia de atención a víctimas y ofendidos del delito, para poder a través de la fiscalía?

Señor diputado, me permite nada más hacerle de una forma enunciativa, cuales pudieran ser los propósitos que nosotros, bueno, que en mi persona, yo veo para poder resolver y poder atender a estas peticiones dentro de las víctimas y ofendidos del delito.

Pudiera ser a través de programas específicos, donde se otorga una atención a las víctimas y que celebren acuerdos en colaboración con algunas instituciones del sector público y privado social, con ello, poder atender no solamente cuando ya eres víctima, seguir teniendo algún arrastre personal o psicológico para poder atender este tipo de asuntos.

También proporcionar un apoyo y orientación a asesoría jurídica a las víctimas y a los mismos ofendidos; vigilar que se cubra la reparación del daño, que eso es muy importante, porque no solamente el daño es económico sino puede ser un daño físico, psicológico y hasta moral.

Canalizar a las víctimas a dependencias y entidades que proporcionen servicios tutelares y asistencia preventiva médico y psicológico, un poquito, generalizando un poquito todo lo que es la

atención a las mismas, para poder ellos de alguna manera o de otra poder resarcir el daño que ellos tiene en lo económico, en lo psicológico y en lo moral.

Con esto yo creo que pudiéramos brindar en la Fiscalía un apoyo en materia de atención a víctimas y a ofendidos al delito, no sé si con esto esté contestada su pregunta.

Por lo que significa a ¿en qué caso el fiscal pudiera tener alguna línea a los servidores públicos?, quiénes serían la primera línea dentro de los servidores públicos...

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Nada más, un aclaración, yo creo que la segunda pregunta iba enfocada ¿quiénes serían su primera línea de servidores públicos en caso de llegar a ser Fiscal?

M en D. CARLOS ALPIZAR SALAZAR. Así es.

Muchas gracias.

En primer lugar yo creo que daría la oportunidad al equipo que se encuentra, que ha sido un equipo que con pocos recursos ha hecho mucho y como lo dije en mi comparecencia, es hacer más con menos; pero no solamente con ellos yo creo que podemos lograr para eficientar más las labores de la Fiscalía, yo le daría la oportunidad al equipo que está trabajando, para poder continuar y darle una continuidad a las labores de ellos y darles esa oportunidad, para que puedan presentar su talento humano, psicológico, mental y laboral para que puedan dar una mayor eficiencia a la misma fiscalía.

Pero sin duda se deben enriquecer nuevas adquisiciones, yo creo que es muy importante también captar nuevos elemento para que la gente pudiera tener mayor acceso y mayor eficiencia a la fiscalía, esto a través de una propuesta muy sencilla que sea una gente honesta, trabajadora y leal y como dijo nuestro amigo aquí Alejandro, que tenga muy bien puesta la camiseta, porque sin ello, pues finalmente no pudiera tener un éxito una fiscalía en una labor tan importante frente a la sociedad, en donde pues no podemos tener mayor ofrecimiento, más que nuestro propio trabajo.

No sé si con esto, muchísimas gracias señor diputado.

Continuando a la pregunta que me realizó el diputado Abel Valle Castillo, sobre ¿qué debería esperar la fiscalía relacionado a todo los que vemos hacia la gente y hacia el reflejo hacia los usuarios?

Yo propondría que hubiera un mejor profesionalismo y una eficiente prestación del servicio y que a través de la autonomía de la que se está dotando, se alinee la exigencia del estado democrático y que hoy en día está prácticamente optado.

Por otro punto, además de la implementación de un sistema acusatorio adversario y oral que responde a las observaciones de la actual, de cualquier autoridad de los derechos humanos y eficientes y tomar decisiones a través de despolitizar la institución y facilitar la administración de los recursos y con ello, dar mejor respuesta contundente a la sociedad. También lograr la consolidación de un efectivo estado de derecho, en el que la Procuración de Justicia sea un valor cotidiano y permanente; todo esto, ayudará en su momento poder rendir cuentas de su actuar en los asuntos de competencia y meramente a la transparencia.

De alguna manera o de otra, pues bueno a esto nos llevamos a que surge esta idea dentro del equilibrio constitucional, basado en la evolución de la teoría de la tradición. Con ello, yo creo que podemos dar dentro de la fiscalía mayor rendimiento, mayor trabajo, mayor respuesta a la sociedad para que pueda tener certeramente un problema que ellos pueden llegar a solicitar a la fiscalía, pueda ser resuelto sin necesidad de esperar tanto tiempo y sufriendo como sufre la gente con tanta espera.

No sé si con ello esté su pregunta contestada.

Por lo que respecta.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón creo que el diputado tiene...

M. en D. CARLOS ALPIZAR SALAZAR. Sí, me falta.

La Ley de Tres de Tres. Como magistrado estoy obligado a presentar mi Ley de Tres de Tres; entonces, con mucho gusto la presentaré. La otra que es por el diputado Manuel Jacobo David Cheja Alfaro.

Sí, ¿cuál sería la función principal y mayor atención a las diferencias de la misma?, que aquí son. La función principal como fiscal ante el ministerio público, que creo que esa es la pregunta que usted me realizó, exacto. Bueno, pues principalmente el fiscal, ser representante del ministerio público y responsable de su buen funcionamiento.

Primero que nada, yo creo que esa es una de las entrada que debe de tener el fiscal y la responsabilidad que debe tener ante la sociedad. Así como también encargarse de administrar la institución ejercida a todos y cada uno de los recursos, para poder ejercer todas las funciones de la Constitución y las leyes que atribuyen al Ministerio Público. Como surge también ello, también pudiera ser, principalmente, deben de estar establecidos directamente por la Constitución, en ello el fiscal debe apegarse prácticamente a la Constitución de nuestro Estado, mantener los órganos del Estado relacionados y coordinadamente.

En mi comparecencia tuve la oportunidad de comentarles que la relación con los gobiernos, con otros órganos e instituciones de procuración de justicia, seguridad pública, con la propia Legislatura es muy importante crear ahí una unidad administrativa; en el cual, existiera la relación interinstitucional entre la Fiscalía, la Cámara de Diputados y los Órganos de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Con ello, yo creo que pudiera ayudarle mucho a la Institución y al mismo fiscal para poder acelerar y tener un contacto con la población y con los órganos de poder. Yo creo que con eso pudiéramos nosotros avanzar dentro de la fiscalía, para tener un mejor desarrollo dentro de la administración.

No sé si con eso.

El otro punto, la pregunta del diputado Óscar Vergara, Óscar Vergara.

¿Cómo surge la creación de la fiscalía como órgano de constitución autónomo?, bueno, surge la idea de un equilibrio constitucional basado en la evolución de la teoría tradicional, esto se lleva a la división de poderes detectándola en garantías de actuación e independencia y en su estructura orgánica, con el objeto de alcanzar los fines para los que se crearon, es decir, para que se ejerza una función propia del Estado por su especialización e impartición social, requerida en una autonomía propia.

Con esto, pues bueno esto que puede llevar acabo para que la fiscalía pueda cumplir al cien por ciento con todo lo que se le solicite, no solamente a través de la Legislatura si no a través de otros órganos de control y órganos de procuración de justicia y de seguridad pública, esa es la pregunta, en qué consiste la autonomía.

Luego, ¿cuáles son los recursos en los que los funcionarios cumplan con sus requisitos?, la autonomía de la fiscalía es de la pregunta que me había realizado, ¿en qué consiste la autonomía de la fiscalía?, la autonomía de la fiscalía se divide en varios grupos que puede, en varios rubros que son autonomía política, la autonomía financiera y la autonomía jurídica y autonomía administrativa.

La autonomía política, implica que el organicismo autónomo no forma parte de ninguna de los tres poderes para evitar que influyan en la decisión de algún asunto; la autonomía financiera, es una garantía de independencia económica, que por el manejo de sus recursos, no debe de verse afectado por las política de un Estado que puede implementar y que puede ser momento determinado de afectar un presupuesto otorgado; la autonomía jurídica, es un órgano capaz de auto-determinarse a través de la facultad reglamentaria, por el que debe responder y ajustarse al mandato constitucional, el cual establece que el ministerio público debe regirse y sus propias leyes; lo que significa, que sus elementos podrá tener acceso a mejor programas de capacitación y actuar conforme a derecho.

En lo que representa la autonomía administrativa, es que la facultad de establecer que los parámetros de organización interna del mismo, así como de los organismos que estén a su cargo, por lo que los recursos asignados serán de manera eficiente y canalizarlos a las verdaderas necesidades del servicio.

Con esto prácticamente me puedo simplificar de una manera concreta en lo que consiste la autonomía dentro de la fiscalía. No sé si tengamos alguna otra pregunta.

No sé, si tengamos alguna otra pregunta.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Hay una pregunta que planteó el diputado José Antonio, para los tres ponentes, el problema de la fiscalía.

M. en D. CARLOS ALPIZAR SALAZAR. Exacto.

Sí, el principal problema de la Procuraduría contra la Fiscalía General, es nuevamente la eficiencia de los servidores públicos que puedan empezar a desarrollar sus labores dentro de una fiscalía, en el sentido de que la oportuna y el desarrollo labor de la misma, para que el funcionario dentro de la misma institución desarrolle sus mejores adquisiciones dentro de su labor laboral, de su labor institucional, para que puedan desarrollar un mecanismo especial y evitar que vuelvan con la tradicional que ocurrió dentro de la Procuraduría.

Pienso que dentro de la Fiscalía General deberá de existir, nuevos desarrollos dentro del instituto formación profesional, para poder capacitar a los ministerios públicos y a todos los funcionarios administrativos para un mejor desarrollo y no regresar a la función que tenía dentro de la Procuraduría y eficientar más los servicios dentro de la Fiscalía General.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Magistrado.

Preguntaría a mis compañeras y compañeros si existiera alguna pregunta en segunda ronda. No existen preguntas de segunda ronda.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido, concluida la etapa de preguntas y respuestas.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En nombre de la “LIX” Legislatura y de estas Comisiones Legislativas, esta Presidencia agradece la presencia, exposición y respuestas del señor Procurador, de la señora Magistrada, del señor Magistrado.

Ha sido de verdad, muy, muy estimulante escucharles, conocer su pensamiento, su visión y desde luego, dejar claro lo que es indiscutible, su capacidad, su inteligencia, su preparación y su amor por el Estado de México.

Muchísimas gracias.

Pido a las Comisiones Legislativas, a quienes fueron designados para acompañar a nuestros comparecientes, nos hagan favor de cumplir con su cometido y entre tanto nosotros declaramos un muy, muy breve receso.

Muchas gracias.

(Receso)

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con su autorización quisiera reanudar la reunión y proseguir con el desarrollo de la orden del día; por eso, con base a lo acordado por la Junta de Coordinación Política y después de haber realizado las comparencias, tomando en cuenta las participaciones y la revisión de la documentación ha sido integrado un dictamen y un proyecto de decreto en donde se da cuenta y quiero ser muy enfático en ello, se da cuenta del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta, para que si lo tienen a bien estas comisiones legislativas, se sometan las tres propuestas, es decir, la terna a la resolución de la Legislatura en pleno, reitero, a la resolución de la Legislatura en pleno.

Proceda por favor la Secretaría a leer el dictamen y el proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí, con permiso señor Presidente.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura y la Junta de Coordinación Política remitieron a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y

Administración de Justicia, para su estudio y dictamen terna de candidatos y candidata para nombrar a la o al Fiscal General de Justicia del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputado, disculpe, sí diputada Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Está a la consideración de los integrantes de las comisiones unidas, la propuesta de la diputada Mercedes Colín Guadarrama, quien esté por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

La propuesta de la diputada ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Habiendo realizado el estudio cuidadosamente del tema y ampliamente discutidos en el seno de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La propuesta del tema de candidatos y candidata, para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de México, fue presentada por el titular del Ejecutivo Estatal conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 104, expedido por la “LIX” Legislatura por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como del párrafo segundo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto Número 167, emitido por la “LIX” Legislatura por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La terna que el titular del Ejecutivo Estatal sometió a la consideración de la Legislatura es la siguiente:

1. Alejandro Jaime Gómez Sánchez.
2. Carlos Antonio Alpizar Salazar.
3. María de la Luz Quiroz Carbajal.

Cabe destacar, que a la propuesta de terna se adjuntó la información correspondiente en relación con los requisitos establecidos en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, los integrantes de la Junta de Coordinación Política y la “LIX” Legislatura en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 62 fracción III, XI y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitieron acuerdo por el que se especifica el procedimiento legislativo, para la designación del primer Fiscal General de Justicia del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el Artículo Noveno Transitorio, decreto mediante el cual se escribe la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Y en lo conducente fue observado por estas comisiones legislativas, siendo oportuno mencionar y como parte de este procedimiento comparecieron los candidatos a Fiscal General de Justicia del Estado de México y su comparecencia se sustanció de acuerdo con el procedimiento siguiente:

PRIMERO. Primero exposición del candidato que corresponde por un tiempo hasta de cinco minutos.

SEGUNDO. Participación de un representante por cada uno de los grupos parlamentarios, en la que se puede plantear hasta dos preguntas al compareciente hasta por cinco minutos.

TERCERO. Respuesta general del compareciente, hasta por diez minutos a todos los cuestionamientos planteados.

CUARTO. En caso de ser necesario, segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios interesados hasta por 5 minutos.

CINCO. Respuesta general del compareciente hasta por diez minutos a todos los cuestionamientos planteados.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, realizaron el análisis de los candidatos y de la candidata, propuestos en terna por el Titular del Ejecutivo Estatal, con motivo de la designación y en consecuencia, del nombramiento de Fiscal General de Justicia del Estado de México.

SEGUNDO. De la revisión de los expedientes se desprende, que acreditan el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de México.

TERCERO. Se adjuntan tres proyectos decreto correspondientes a los ciudadanos Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Carlos Antonio Alpízar Salazar y María de la Luz Quiroz Carbajal, para que la Legislatura conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 104, expedido por la “LIX” Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el párrafo segundo del Artículo Noveno Transitorio del Decreto Número 167, emitido también por la “LIX” Legislatura, por la que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; designe y en consecuencia, nombre al Fiscal General de Justicia del estado de México.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo Toluca, capital del Estado de México a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN Y ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTINEZ CARBAJAL. Muchas gracias Señor Secretario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría reseñará de manera sucinta los antecedentes correspondientes.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen que se ha presentado en consecuente con el procedimiento encomendado a estas Comisiones Legislativas, con motivo de la comparecencia, estudio y dictaminación de la terna propuesta por el Titular del Ejecutivo Estatal, para que la Legislatura nombre a la o al Fiscal General de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTINEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

En cumplimiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Integramos por favor el turno de oradores Señor Secretario, si nos ayudan levantando la mano quienes van a intervenir.

Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Presidente.

Nuevamente estimados diputados que concurren a esta sesión.

En Acción Nacional desde su fundación se ha apostado por la creación de instituciones culturales, políticas, económicas y sociales, sólidas y autónomas que han sido fundamentalmente en la creación de un México moderno y de la consolidación de su democracia.

Hemos hecho nuestro el compromiso de dotar al Estado de México, de las instituciones que sean capaces de recuperar la tranquilidad de los mexiquenses, propusimos la creación de una Fiscalía General como un órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica, de patrimonios propios, dotándola de plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión; ya que sólo así lograríamos recobrar la confianza de los mexiquenses en las instituciones de procuración de justicia.

A poco más de un año de haber presentado dicha iniciativa, hemos logrado dar pasos importantes; primero, con la aprobación de la reforma constitucional y en días pasados con la aprobación de la Ley de la Fiscalía General de Justicia; sin embargo, como ciudadanos y como instituto político, no estamos conformes con la autonomía lograda.

El reto no es menor, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al 30 de septiembre del 2016, en nuestra entidad se habían cometido 153 mil 900 delitos; es decir, somos la entidad con mayor incidencia delictiva, ocupamos el nada honroso primer lugar en delitos de alto impacto, como secuestro, violaciones, robos con violencia de vehículos; también figuramos el segundo lugar a nivel nacional en homicidios dolosos, tan solo por debajo de Guerrero.

No es justificación ser el Estado más poblado y por eso este número de delitos. Ante este panorama, acción nacional será responsable, no podemos votar el día de hoy en contra de la designación del Fiscal General.

La sociedad nos urge tener al responsable de la Procuraduría General de Justicia de la Entidad; pero también, nos urge estar pendientes de que su responsabilidad sea cumplida a cabalidad, que en su encargo se desempeñe con verdadera autonomía y de manera imparcial.

Por ello, exhortamos a quien encabece la Fiscalía General de Justicia, que de manera inmediata nombre al Fiscal Anticorrupción, ya que es pieza fundamental del sistema estatal anticorrupción; tema que también es prioritario para los ciudadanos y también para Acción Nacional, que refrenda su compromiso por seguir impulsando y fortaleciendo desde luego este sistema.

Compañeras y compañeros diputados, el tema de la inseguridad que vive nuestra entidad es una problemática que requiere de trabajo y la voluntad de todas las fuerzas políticas; por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, también se compromete a construir un marco legal que ayude a erradicar la violencia, presentaremos a la brevedad un paquete de iniciativas para combatir la inseguridad y consolidar el sistema de procuración de justicia en la Entidad, en su análisis, discusión y eventual aprobación, esperamos la misma responsabilidad de las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Quienes formamos parte de esta “LIX” Legislatura, debemos sentirnos orgullosos de los cambios trascendentales, en los que nos ha tocado participar.

Agradecemos a la Maestra María de la Luz Quiroz, al Maestro Carlos Antonio Alpizar, al Maestro Alejandro Gómez, candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de México, por su comparecencia ante esta honorable Legislatura el día de hoy.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estaremos atentos a este importante proceso de elección, con esta dinámica nos cercioraremos de que el perfil para ser nombrado Fiscal General de nuestro Estado, cumpla con todo lo necesario para su excelente desempeño y se logre entonces los mejores resultados en materia de justicia.

Hace apenas algunos meses tuvimos la oportunidad de Legislar en materia de transparencia en días pasados aprobamos la Ley que crea la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, hoy damos cumplimiento a lo establecido en dicha Ley al escuchar las tres propuestas que recibimos del Ejecutivo, en las cuales apreciamos sus valiosas experiencias.

Reconozco la labor de una mujer con amplia experiencia en materia Judicial, escuchamos también a un excelente abogado y cuya experiencia lo tiene tanto en el servicio público como en el litigio privado y por último escuchamos a quien dirige la ya casi extinta Procuraduría de Justicia del Estado de México.

Como pudimos escuchar fueron tres las propuestas con excelente nivel, mismo que se requiere y es esencial para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en nuestro Estado, con ello, celebramos que el Ejecutivo del Estado ha dado cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en la conformación de esta terna.

Hoy mismo habrá de definirse quien será la persona, quien dirija los destinos de esta nueva fiscalía y estoy seguro que quienes vivimos en el Estado de México, podemos empezar a observar cambios significativos al contar con un fiscal que gozará de la autonomía tan demandada por tantos años; obviamente, entendemos que el trabajo legislativo no debe de concluir con esta designación, los diputados ciudadanos cumpliendo con nuestra responsabilidad habremos de dar seguimiento a la transparencia, a la rendición de cuentas y el actuar con imparcialidad se traduzcan en una realidad en esta Fiscalía General del Estado de México, tan necesaria e indispensable como lo demandan las y los ciudadanos de nuestro Estado.

En lo personal, estoy convencido que gracias a la autonomía que tendrá esta fiscalía más temprano que tarde será una realidad la autonomía, transparencia e imparcialidad y rendición de cuentas contemplada en la misma ley y en lo personal resumo todo en una sola palabra, para las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado, ¡Justicia!

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Pues buenas tardes diputadas y diputados, el día de hoy tuvieron a bien comparecer los integrantes de la terna que envió el Ejecutivo Estatal en días pasados, queremos reconocer que los tres hicieron exposiciones bastante ilustradas, con los conocimientos que cada uno tiene e incluso nos parece que hubo muy interesantes aportaciones, que incluso, a quien haya de designar la Legislatura como Fiscal, pusiese retomar parte de las aportaciones que cada uno de ellos hizo.

Los tres al final de cuentas se esmeraron en las respuestas y dieron en términos muy puntuales, respuestas a cada uno de los diputados y aun así considerando nuestra fracción parlamentaria, sí queremos dejar preciso, que quien se designe como fiscal, a quien se designe en estas circunstancias, estamos el Estado de México en circunstancias sumamente complejas.

Esperamos que las decisiones que se adopten, permitan integrar un equipo profesional que le acompañe y que trabaje leal y honestamente para el Estado de México. La tarea es inmensa, tan sólo institucionalmente se requiere un cambio profundo en la institución, que ataje la corrupción, que resuelva las debilidades y carencias que se traducen en acciones negligentes, que afectan el

derecho de las personas a la justicia, a la reparación de los daños que le son causados por la delincuencia; pero que también sean suficientemente sólidos, para no inculpar a otros cuyo único problema es la pobreza y marginación que imposibilita una defensa adecuada.

Por tanto, ser omiso en el cumplimiento de las obligaciones de investigación, como fabricar cargos y no respetar derechos como el debido proceso o la presunción de inocencia son causas que vulneran a las personas, generan impunidad y reproducen la violencia; porque los verdaderos delincuentes muchas veces permanecen en las calles, esperamos que la capacidad académica, la trayectoria profesional y las cualidades personales de quien elija la Legislatura para ser el Fiscal, no estén en la inercia de la institución que dirigirá, para que ésta actualice permanentemente los protocolos de investigación de los crímenes de alto impacto, como el feminicidio incorporando los elementos del nuevo tipo penal y los recomendados por los organismos internacionales.

Es así, como manifestamos el apoyo formal justamente para la creación de la fiscalía como un órgano autónomo, le otorgaremos al aprobar la designación a quien resulte, la facultad de dar al Estado de México, evidentemente, su máxima capacidad de trabajo, de profesionalismo al fiscal y sobre todo, al equipo de trabajo que lo va a acompañar, de tal forma, que mal haríamos los diputados si al frente de las condiciones de inseguridad y de violencia nos conformamos con la designación y regresamos a nuestros distritos satisfechos del deber cumplido, al contrario, tenemos que estar acompañando justamente a los trabajos de esta institución, ir supervisando de acuerdo a las facultades que tenga este Legislativo y evidentemente, en los informes que el nuevo Fiscal deberá dar en los resultados que en lo sucesivo cuentan.

Es por ello señor Presidente, que nosotros nos pareció la comparecencia de los tres, de los integrantes de la terna, de manera adecuada, de manera puntual y nos parece que vertieron elementos que puede retomar quien resulte como Fiscal por parte de la Legislatura.

Es cuanto señores diputados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, a los medios de comunicación.

Antes que nada quiero reconocer el profesionalismo, la capacidad, el cariño con el que se expresan los tres participantes a ocupar este honroso cargo que es la Fiscalía General del Estado de México, hay que reconocer que esta Fiscalía no solamente es un cargo más en la administración, es una responsabilidad que lleva al cambio de muchas vidas, lleva a respetar, a responder; pero sobre todo, a dar respuesta a los mexicanos.

Quiero nuevamente reconocer el profesionalismo y sobre todo, su demostración de capacidad que tienen para ocupar cualquiera de los tres aspirantes al cargo de Fiscal. Este cargo no será fácil, hoy esta fiscalía deberá demostrar una autonomía que no se ha podido dar en el Estado de México, una autonomía que deberá de ser el fiscal el garante de cumplir con ese gran objetivo que se ha pugnado durante muchos años, a que esta fiscalía o a que antes la Procuraduría sean autónomos y no se vuelvan parte de la administración solamente.

Ese es un gran compromiso que deberá asumir el nuevo fiscal.

También quiero comentar que todos los diputados, diputadas de esta “LIX” Legislatura nos sentimos responsables de los que hoy se va a votar con la asignación de un responsable de un garante de lo que es la aplicación de la justicia, de lo que es la administración de la justicia, tenemos que tener claro que esa historia nos tocó y nos toca hoy vivirla, por cual nos toca ser responsables ante los mexicanos, ante el Estado de México, tenemos que ser parte de ese cambio verdadero que requiere el Estado de México, de ese cambio verdadero que va a dar la fiscalía.

Sabemos y esperamos que sea bien para bien del Estado de México, el Grupo Parlamentario de morena sabe que ser oposición no solamente es ir en contra del régimen, ser oposición tenemos

que ser responsables, para poder brindar hoy a los mexiquenses lo que más añoran hoy en el Estado de México, que es seguridad, una seguridad que la está pidiendo a gritos, los números hablan por sí solos, ya los comentaron otros compañeros, por lo cual hoy tenemos que ser parte de este gran cambio, tenemos que ser parte de esta historia, y queremos ser parte responsable a la designación de este fiscal.

Insisto, y lo vuelvo a comentar los tres aspirantes tienen claro lo que debe de hacer, lo que pueden hacer, por lo cual la decisión que se dé en pleno será una responsabilidad que asumiremos todos los 75 diputados de esta “LIX” Legislatura.

A mí me gustaría que en esta definición el aspirante que quede como fiscal, tenga ese gran compromiso, ya lo demostraron hoy en su comparecencia, pero tendrá que demostrarlo con su trabajo, con su cariño, con su total apertura y transparencia en dos grandes asignaciones que le van a tocar a él empezar con este gran trabajo que es la asignación del Fiscal Anticorrupción y el Fiscal de Delitos Electorales.

Tareas que el 2017 son claras que tendrá que demostrar esa capacidad y que tendrá que hacer que darle la confianza a los mexiquenses para dar lo que hoy requiere México, ir construyendo o reconstruyendo el tejido social, pero sobre todo, darle el cambio verdadero que es lo que los mexiquenses es lo que necesitan ellos y sus familias.

Por eso hoy el Grupo Parlamentario del Partido de morena será parte de esta gran decisión, será parte de esta gran asignación y esperemos que ese compromiso que hoy asuma cualquiera de los tres aspirantes, sea sobre todo de corazón para el Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, quien a nombre de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza, del Partido Encuentro Social y del Partido Revolucionario Institucional, hará uso de la palabra.

Adelante por favor diputado.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias señor Presidente.

Muy buena tarde, distinguidas y distinguidos asistentes.

Con la creación de la primera Fiscalía General de Justicia del Estado de México, esta Legislatura construyó un hecho histórico que habrá de trazar nuevos derroteros para la procuración e impartición de justicia en nuestra entidad, en aras de garantizar el desempeño eficaz del Estado en estas tareas que le son fundamentales.

Por ello, con esta nueva figura, la aprobación de su respectiva ley, y por supuesto, con la designación de su titular esta soberanía sume con gran responsabilidad la misión de velar por la legalidad y la justicia; con las reformas impulsadas a nivel federal mediante las que se instituyó constitucionalmente la figura de la Fiscalía General de la República, ahora en nuestra entidad y con el compromiso permanente del Gobernador de Estado Eruviel Ávila Villegas, se cumple con lo mandatado y se refrenda la alta responsabilidad de modernizar a las instituciones públicas y para este caso dando paso a un modelo innovador y autónomo que regenere para bien la tarea vital de procurar justicia.

Reconocemos al Titular del Ejecutivo Estatal por su convicción y compromiso para combatir el delito, preservar la justicia y por ende la convivencia armónica que coadyuve al desarrollo integral de la sociedad mexiquense; con este nuevo modelo, los servidores públicos serán objeto de una evaluación del desempeño y controles de confianza para transitar a un servicio de carrera más profesional y confiable y se privilegiará el trabajo especializado de los servicios periciales y las áreas de inteligencia, para generar investigaciones más eficientes y sofisticadas.

Confiamos en que la fiscalía habrá de cumplir con las expectativas ciudadanas y que la o el nuevo fiscal contará con la probidad necesaria y pondrá su experiencia profesional y conocimientos al servicio de nuestro gran Estado. Sabemos que con ello se profundizará en la protección de los

derechos humanos, en autonomía funcional y en un modelo de atención a víctimas, que en suma, redunde en mecanismos eficientes de control, financieros, de operación, de transparencia y de rendición de cuentas, por ello, las y los diputados que integramos la alianza partidista del Partido Verde Ecologista, del Partido Nueva Alianza, del Partido Encuentro Social y del Partido Revolucionario Institucional a quienes agradezco su confianza, nos sentimos honrados de ser parte de este importante momento de la vida jurídica de nuestro Estado y por tanto, reconociendo el trabajo de los integrantes de estas Comisiones Unidas y habiendo dado cuenta de la elegibilidad de los aspirantes, nos pronunciamos a favor de este importante dictamen.

Enhorabuena por todas y todos los mexiquenses.

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Consulto a los integrantes diputadas y diputados de estas comisiones legislativas si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados de estas comisiones legislativas consideran suficientemente discutida en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Señor Secretario.

La Presidencia consulta nuevamente a las diputadas y a los diputados de estas comisiones si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto. Y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si alguien desea separa algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo al momento de votar.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido votados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.